

LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN PERÚ: LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS

Sinthya Rubio Escolar



*La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú:
La voz de las víctimas.*

Área de Gobernabilidad y Derechos Humanos del Instituto de Defensa Legal, texto elaborado por Sinthya Rubio Escolar

© Instituto de Defensa Legal
Avenida del Parque Norte 829
Urbanización Corpac, San Isidro, Lima
Telf.: (511) 617 5700
www.idl.org.pe

Cuidado de edición:
Diseño de carátula:
Impresión: Jesús Bellido. Los Zafiros 244, Balconcillo. T. 470 2773
Primera edición: abril de 2013
Impreso en el Perú
500 ejemplares
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2013-04955

Indice

Presentación	5
Introducción	7
Capítulo I	
A Manera de contexto	9
1. El conflicto armado interno	9
2. Una transición a medias	9
3. Verdad y Justicia	11
4. El Plan Integral de Reparaciones	14
Capítulo II	
La voz de las víctimas del conflicto armado en el Perú: percepciones acerca de la justicia y las reparaciones	15
1. Caracterización de la población	15
2. La percepción de las víctimas	21
Capítulo III	
El caso del Perú: un proceso de reparación difuso en el marco de una transición a medias	59
1. Una mirada al Plan Integral de reparaciones: la falta de voluntad política, la incapacidad estatal y los distintos mensajes enviados por el Estado	60
2. Las víctimas	64
3. ¿Cuál será el futuro de las reparaciones en el Perú?	65
Conclusiones	69
Bibliografía	71
Anexos	75

“El tikkun evocado por la tradición judía, la reparación, no consiste únicamente en velar por la memoria de los desaparecidos, incluso cuando es esencial que los vivos presten su aliento a la nominación de los desaparecidos, conocidos o desconocidos. El tikkun, como vocación por reparar todo lo que ha roto el mal, implica una responsabilidad infinita para con la fragilidad del mundo”

Catherine Chaliar (Prefacio en La herencia del olvido, Reyes Mate, 2008)

Presentación

El Instituto de Defensa Legal a través de su Area de Gobernabilidad y Derechos Humanos tiene el agrado de publicar este interesante estudio realizado por la investigadora Sinthya Rubio Escolar, sobre las percepciones de las víctimas de la violencia política del proceso de reparaciones, en las comunidades del distrito de Julcamarca en el departamento de Huancavelica una de las zonas, altamente afectadas por dicho conflicto.

Nos parece oportuno dar a conocer lo que piensan y sienten las víctimas acerca de lo que el Estado está haciendo a manera de reparación, para saber si realmente estas acciones son efectivas, es decir si se está cumpliendo con el objetivo de resarcimiento por el daño sufrido y si se está generando con ello condiciones para un proceso de reconciliación y de no repetición de estos hechos.

Esperamos además contribuir con la difusión de la historia de Julcamarca durante el periodo de la violencia política, las experiencias vividas por sus protagonistas, y algo que nos parece muy importante, las recomendaciones que éstos hacen, para resolver muchos de los problemas estructurales que han dado origen a la violencia y que creemos el Estado, debería tomar en cuenta.

Introducción

En la actualidad la necesidad de reparar a las víctimas que han sufrido graves y sistemáticas violaciones de sus derechos, ya sea en el marco de un conflicto armado o de un régimen autoritario, es incuestionable. Así, la reparación se ubica en el contexto de la justicia transicional como un instrumento que permite restaurar la dignidad de aquellos supervivientes que han padecido enormes abusos en el pasado y a quienes se les debe reivindicar en su condición de ciudadanos.

En la práctica la historia de las reparaciones a las víctimas dista bastante de ser ideal. Aunque existe el reconocimiento de que ha habido flagrantes violaciones a las normas de derechos humanos, lo cual confirma que éstas se encuentran vigentes, la realidad interna de los Estados, su entorno sociopolítico, su estructura institucional y sus características económicas, por mencionar solo algunos aspectos, se convierten en obstáculos para el goce efectivo de los derechos a la justicia, verdad y reparación.

La brecha que existe entre el marco normativo internacional de la justicia reparativa y la cruda realidad en terreno presenta un reto importante. Si bien la doctrina sobre justicia transicional está en un período de afianzamiento, la bibliografía sobre estudios empíricos en el ámbito de las reparaciones es en general insuficiente. Por este motivo, la presente investigación tiene como propósito, en el marco de la implementación del Plan Integral de Reparaciones en el Perú, adentrarse en la realidad de las víctimas y analizar la significación que los diferentes programas de reparaciones tienen para las ellas; así como conocer la percepción que tienen acerca de la justicia, la construcción de memoria y sus clamores por una justa reparación que desde hace muchos años se les antoja esquivada.

Por tanto, conocer el impacto real que puede tener en una comunidad y sus miembros la implementación de un programa de reparación, analizar las variables institucionales que participan en este proceso de cara a cara con sus protagonistas y escuchar a las víctimas/supervivientes hablar sobre su sufrimiento y sus pérdidas se configura en una responsabilidad y un compromiso que debe responder a esa demanda de reconocimiento, inclusión y resarcimiento.

Finalmente, esta investigación no hubiera sido posible sin la colaboración y apoyo de muchas personas. En primer lugar quiero agradecer al Instituto de Defensa Legal, en especial a su Área de Gobernabilidad y Derechos Humanos, que me brindaron todo el apoyo institucional y logístico necesario para mi estancia de investigación en el Perú y muy afectuosamente me integraron en su equipo. A Carlos Lema Añón, por su

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

guía y apoyo constante. A la Oficina de Cooperación y Voluntariado de la Universidad Carlos III de Madrid por creer en mi proyecto y concederme una de las ayudas para iniciativas de cooperación al desarrollo y movilidad, sin la cual no se hubiera podido materializar el estudio empírico. A Maura Galeas, por su asistencia en el trabajo de campo, por compartir conmigo su sabiduría y por revelarme el maravilloso mundo de Julcamarca. A todos los expertos, académicos y funcionarios que amablemente dedicaron su tiempo a contestar todas mis preguntas, en algunos casos muy incisivas, y pusieron a mi disposición material valioso para el estudio. Y siendo ellas y ellos la razón de ser de este estudio, un agradecimiento muy especial a cada una de las personas que compartieron conmigo su historia, sus tristezas, sus temores, sus dudas, sus sueños y que al final de cada entrevista me daban las gracias (siendo yo la más agradecida) con una sincera sonrisa.

Capítulo I

A manera de contexto

1. El conflicto armado interno

Según el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y el 2000 ha sido el de mayor duración, mayor impacto sobre el territorio nacional y el de más elevados costos humanos y económicos de toda su historia republicana.¹ El estimado de muertes fue de 69.280, de las cuales el 75% tenía como idioma materno el quechua u otras lenguas nativas y contaban con un nivel de educación más bajo que el promedio nacional. La principal víctima de la violencia fue la población campesina, de la totalidad de víctimas el 79% vivía en zonas rurales y el 56 % desarrollaba actividades agropecuarias.²

La violencia impactó de manera desigual en distintos ámbitos geográficos y en diferentes estratos sociales del país, y se evidenció además el papel fundamental que ejerció el racismo y la discriminación durante el conflicto. Estos prejuicios permitieron que la ciudadanía no respondiera según la medida de las violaciones cometidas y que haya sido posible ocultar parcialmente esta violencia.³

Y fue la vergüenza colectiva, una indignación generalizada debida a un escándalo de corrupción nunca antes vivido, lo que provocó en la sociedad la necesidad del desvelamiento de una verdad y la búsqueda de la justicia. La muerte y desaparición de miles de peruanas y peruanos marginados y discriminados históricamente no fue suficiente para lograrlo.

2. Una transición a medias

La Comisión de la Verdad y Reconciliación llevó a la esfera pública una realidad que quería ser dejada en el pasado: la de los miles de familiares desaparecidos, seres

¹ COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN, Informe Final, CVR, Lima, 2003.

² COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ, Hatun Willakuy: Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, p. 434.

³ J. GUILLEROT y L. MAGARRELL, Reparaciones en la Transición Peruana. Memorias de un Proceso Inacabado, Asociación Pro - Derechos Humanos, International Center for Transitional Justice, Perú, 2006, p. 24.

humanos atrapados en un presente de sufrimientos, impedidos de cerrar el duelo y voltear la página mientras no ubicaran a sus seres queridos. Al hacerlo contribuyó a alterar los balances de poder, aunque fuera solo para incomodar a quienes lo detenían, lo cual pudo advertirse en sus reacciones frente al informe final.⁴ Miembros de las fuerzas militares, de los partidos políticos, empresarios y muchas otras personas cuestionaron - y siguen cuestionando - la veracidad del informe, los testimonios presentados y el rol de un documento de este tipo en el camino hacia la consolidación democrática.

Lo que se produjo en el Perú no fue una transición pactada, sino un colapso del régimen autoritario.⁵ A nivel formal se estableció un proceso de elecciones, tanto el poder judicial como el poder legislativo recuperaron sus autonomías, pero las reformas institucionales han sido incipientes.⁶ Lo que sucedió en el Perú fue un alejamiento y una toma de distancia frente a un régimen autocrático y corrupto, pero no necesariamente para llegar a una democracia entendida en su sentido más pleno. No ha habido purgas ni en la institución militar, ni en el poder judicial; no ha habido un cambio en la educación, ni un cambio en la formación de los militares, ninguna de las reformas que se señalaron en el informe se han hecho, la transición es un eufemismo.⁷

Lo que ha sucedido en Perú confirma que la inerte memoria histórica, los nueve volúmenes del informe de la CVR, necesita mantenerse viva para que tenga un impacto real en la sociedad.⁸ Desafortunadamente, existe una negativa muy fuerte por parte de las élites políticas y económicas que detentan el poder en hacer memoria, debido a una justificación absurda que “si se hace la memoria del conflicto y se mantiene el recuerdo de un país convulsionado, esto podría frenar las inversiones y detener el crecimiento económico”.⁹ Todavía en este país la verdad no se ha traducido en la esperanza de resultados en términos de justicia, reparación y reformas. La experiencia demuestra que la ausencia de voluntad política hará que el gobierno no responda a una verdad generada a través de un proyecto de memoria histórica.¹⁰

El deber del Estado peruano no terminó con la CVR, por muy destacable que haya sido su labor. No se limita a la persecución penal de algunos de los más responsables de los abusos del pasado, aunque alimente la satisfacción de las víctimas que el Estado persiga una política penal correcta en esta dirección.¹¹ En los años transcurridos desde que la Comisión entregó al país su informe final, hay que reconocer que

⁴ C. DEGREGORI, “Heridas abiertas, derechos esquivos: reflexiones sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación”, en BELAY, R. et al. (ed.), *Memorias en conflicto: aspectos de la violencia política contemporánea*, Embajada de Francia - Instituto de Estudios Peruanos - Instituto Francés de Estudios Andinos - Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 2004, p.82.

⁵ *Ibíd.*, p.79.

⁶ J. GUILLEROT. Entrevista realizada el 4 de abril de 2012 en la ciudad de Lima.

⁷ S. LERNER. Entrevista realizada el 30 de marzo de 2012 en la ciudad de Lima.

⁸ L. LAPLANTE, “The Peruvian truth commission’s historical memory Project: empowering truth-tellers to confront truth deniers”, *Journal of Human Rights*, vol.6, issue 4, 2007, p.445.

⁹ LERNER, S., Entrevista, cit.

¹⁰ L. LAPLANTE, “The Peruvian truth commission’s historical memory Project: empowering truth-tellers to confront truth deniers”, cit., p.444.

¹¹ J. GUILLEROT y L. MAGARRELL, *Reparaciones en la Transición Peruana. Memorias de un Proceso Inacabado*, cit., p.10.

A manera de contexto

el elemento más descuidado entre las grandes tareas que dejó el informe fue el de las necesarias reformas del Estado. “No es aventurado afirmar que no se ha hecho casi nada al respecto, y esta inacción constituye uno de los motivos de alarma más fuertes para aquellos que entendemos la construcción de paz como una regeneración ética e institucional de nuestra sociedad.”¹² La Comisión de la Verdad y Reconciliación fue solo el primer paso de la etapa de un proceso de transición en el Perú, todavía queda mucho trabajo pendiente por hacer.

3. Verdad y Justicia

Antes de la Comisión, los peruanos con piel más oscura y rasgos indígenas, valorados como menos en la sociedad, como ciudadanos de segunda clase, que no tenían derecho a vivir, ni en términos de desarrollo social, ni en términos de no ser asesinados, no tenían siquiera el derecho a denunciar esas condiciones y hacer públicas esas injusticias.¹³ La creación de un espacio como la CVR por parte del Estado, dio inicio a un proceso de transformación que contribuyó a enfrentar prejuicios muy arraigados de miedo y desconfianza que perpetuaban el silencio. El que existiera un espacio donde se originaran denuncias, ha ayudado a las víctimas a empoderarse y a asumir un papel de vigilancia y de “truth-tellers”.¹⁴

El hecho de que las voces de las víctimas fueran escuchadas, se constituyó en un primer paso hacia la restitución de su estatus político y hacia la promoción de su ejercicio de ciudadanía después de las violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos a las que fueron sometidas. En este sentido, a pesar de los altos niveles de decepción y desilusión de los grupos de víctimas, nuevos movimientos de base están surgiendo gracias a que las víctimas están tomando un rol activo en la difusión de sus historias y memorias, lo cual se puede considerar como un desarrollo importante.¹⁵

Lamentablemente, en el país no existe una conciencia pública sobre la verdad y compromiso de cambio. A pesar que las audiencias públicas realizadas durante la investigación de la CVR fueron transmitidas por la televisión nacional, no contaron con la audiencia esperada. De la misma forma, el informe final ha sido leído en su mayoría por miembros del movimiento de derechos humanos y el equipo de la CVR, es poco probable encontrar personas de la sociedad en general que hayan leído el informe¹⁶ o que tengan al menos una idea básica sobre este.

En cuanto a la administración de justicia, esta conlleva a que se hagan todos los esfuerzos posibles para perseguir y castigar a los culpables de las violaciones a los derechos humanos y de los actos de violencia perpetrados durante el conflicto armado. Con este objetivo, la CVR en relación con los temas de administración de justicia

¹² S. LERNER, “Justicia y reparación para las víctimas de la violencia política”, Revista Páginas, Centro de Estudios y Publicaciones, Vol. 32, No.207, octubre, 2007, p.56.

¹³ L.LAPLANTE, “The Peruvian truth commission’s historical memory Project: empowering truth-tellers to confront truth deniers”, cit., p.438.

¹⁴ *Ibid.*, p.449.

¹⁵ F. CALA, “Truth in the time of fear: Adiós, Ayacucho’s poetics of memory and the Peruvian transitional justice process”, The International Journal of Transitional Justice, vol.6, issue 1, March 2012, p.11.

¹⁶ L.LAPLANTE, “The Peruvian truth commission’s historical memory Project: empowering truth-tellers to confront truth deniers”, cit., p.444.

y judicialización de violaciones de derechos humanos, propuso en su informe final una serie de recomendaciones para su reforma a fin que cumpliera efectivamente su papel de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional.¹⁷

El Perú es el Estado que ha recibido mayor número de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.¹⁸ Las condiciones para reiniciar investigaciones judiciales y hacer efectivas las demandas de verdad y justicia estuvieron dadas a partir del año 2001. Tras el reconocimiento del Estado peruano sobre su responsabilidad, la Corte IDH ha dictado sentencia en casos como los de Barrios Altos (marzo y septiembre de 2001), los hermanos Emilio y Rafael Gómez Paquiyauri (8 de julio de 2004) y Pedro Huilca Tecse (3 de marzo de 2005), entre otros.¹⁹

El acatamiento de la jurisprudencia de la Corte Interamericana, por ejemplo, y en especial del caso Barrios Altos, ha servido de factor disuasivo respecto a otros intentos de legislar a favor de la impunidad.²⁰ Como lo estableció la Corte “son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos”.²¹

Perú ha avanzado en el cumplimiento de tales sentencias, por medio del pago de las indemnizaciones o mediante la publicación en el diario oficial El Peruano de los hechos narrados en las sentencias.²² Y aunque todo esto es un indicio de avance en cuestiones de justicia, dista de una verdadera intención de castigar a los responsables de las graves violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno.

En cuanto a la justicia penal nacional, un hecho para resaltar fue la condena a Fujimori. El 7 de abril del 2009 la Sala especial dictó sentencia condenando a Alberto Fujimori a 25 años de pena privativa de libertad por encontrarlo responsable de las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta, y el secuestro agravado de Gustavo Gorriti y Samuel Dyer.²³ El juzgamiento penal de Fujimori, como condenado respon-

¹⁷ F. SOBERÓN, “Balance de las acciones del Estado en la implementación de las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación” en COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS et al. (ed.), Informe Memoria y Justicia para la Inclusión, Seminario Internacional, Lima, abril, 2005, p.53.

¹⁸ E. SALMÓN, “La utilización del derecho internacional en la condena de Fujimori” en F. QUIPE y R. BUSTAMANTE (coords.), Derechos humanos y lucha contra la impunidad: el caso Fujimori, Dykinson S.L., Palestra Editores SAC, Madrid, 2011, p.55.

¹⁹ R. GAMARRA, “Derechos humanos, justicia y transición democrática: el balance institucional” en J. GUILLEROT y L. MAGARRELL, Reparaciones en la Transición Peruana. Memorias de un Proceso Inacabado, Asociación Pro - Derechos Humanos, International Center for Transitional Justice, Perú, 2006, p.214.

²⁰ L. MAGARRELL y L. FILIPPINI (ed.), El legado de la verdad: la justicia penal en la transición peruana, cit., p.29.

²¹ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Caso Barrios Altos Vs. Perú, Fondo, Sentencia de 14 de marzo de 2001. Serie C No. 75, párr. 41.

²² R. GAMARRA, “Derechos humanos, justicia y transición democrática: el balance institucional”, cit., p.214.

²³ D. LOVATÓN, “Condena judicial contra el ex Presidente Alberto Fujimori: mensaje contra la impunidad y Nuevo capítulo en la historia del Perú contemporáneo”, Anuario de Derechos Humanos, núm.6, 2010, p.73.

A manera de contexto

sable de las violaciones de derechos humanos que se le imputaban cumplió, por una parte, con una obligación internacional del Estado peruano y, por otra, constituyó una reparación a las víctimas.²⁴ Asimismo, la sentencia fue una forma de reivindicación del propio Poder Judicial y el Ministerio Público peruanos los cuales, lamentablemente hasta el momento, inspiran desconfianza en la ciudadanía por su lentitud y una corrupción muy arraigada.²⁵

Aunque algunos pocos casos de “alto perfil”, cometidos en su mayoría por el régimen de Fujimori, han avanzado y han resultado en condenas, miles de víctimas de desaparición forzada, masacres, violaciones sexuales, torturas y otro tipo de violaciones siguen esperando por la justicia.²⁶ La judicialización de las violaciones de los derechos humanos de las miles de víctimas que causó el conflicto es lo óptimo, pero no lo real.²⁷

Adicionalmente, no hay cambios en las instituciones; en el sistema de justicia, los jueces dictan órdenes de detención sin información completa o con faltas de ortografía que hacen imposible su ejecución; las responsabilidades siguen asignándose principalmente al personal subalterno y se repiten las amenazas a testigos.²⁸ La impunidad sigue reinando, en la actualidad, inclusive en ausencia de amnistía, la influencia política retrasa y obstruye las investigaciones penales y los juicios. Los militares han sabido recomponerse desde la caída de Fujimori y esa recomposición ha generado una mayor capacidad de incidir sobre el sistema de justicia, de incidir sobre los políticos e incidir sobre las decisiones que ambos están tomando, han logrado reponerse y ahora tienen una posición en realidad bastante importante para sus intereses en materia de justicia.²⁹

En el país existe un “permiso social e institucional” evidente. Está claro que los fiscales y jueces que actúan de modo contrario al Derecho no son cuestionados por la prensa, investigados por sus instituciones o sancionados.³⁰ El sistema de administración de justicia ha mostrado escaso compromiso para atender las recomendaciones del informe de la CVR.³¹ Finalmente, dado el escaso record de procesamientos penales por violaciones de derechos humanos (ochenta casos judicializados), las reparacio-

²⁴ E. SALMÓN, “La utilización del derecho internacional en la condena de Fujimori” en F. QUIPE y R. BUSTAMANTE (coords.), *Derechos humanos y lucha contra la impunidad: el caso Fujimori*, cit., p.58.

²⁵ D. LOVATÓN, “Condena judicial contra el ex Presidente Alberto Fujimori: mensaje contra la impunidad y Nuevo capítulo en la historia del Perú contemporáneo”, cit., p.74.

²⁶ R. ROOT, “Through the window of opportunity: the transitional justice network in Peru”, *Human Rights Quarterly*, vol.31, núm.2, 2009, p.470.

²⁷ G. CANO y K. NINAQUISPE, “El papel de la sociedad civil en la demanda y promoción de la justicia” en J. GUILLEROT y L. MAGARRELL, *Reparaciones en la Transición Peruana. Memorias de un Proceso Inacabado*, Asociación Pro - Derechos Humanos, International Center for Transitional Justice, Perú, 2006, p.75.

²⁸ S. MACHER, “Un camino arduo”, *Revista Ideele*, No.173, octubre, 2005, p. 27.

²⁹ C. RIVERA. Entrevista realizada el 19 de abril de 2012 en la ciudad de Lima. Entrevistadora: Sinthya Rubio Escolar.

³⁰ COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, *Informe anual 2009 - 2010*, p.124. Disponible en: <http://derechoshumanos.pe/documentos/informe-anual/>

³¹ F. SOBERÓN, “Balance de las acciones del Estado en la implementación de las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación” cit., p.53.

nes podrían ser la única forma de justicia que les quedaría a las víctimas peruanas.³²

4. El Plan Integral de Reparaciones

Después de haber hecho mucha presión y debate desde la entrega del Informe Final de la CVR, el Congreso peruano promulgó la ley que dispone la implementación del Plan Integral de Reparaciones (PIR) el 29 de julio del 2005.³³ El Plan Integral de Reparaciones - PIR (Ley 28592) es el instrumento técnico normativo que determina los principios, enfoques, objetivos, políticas y acciones que guían la acción del Estado, en sus tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), en materia de reparación a las víctimas del conflicto armado que tuvo lugar entre los años 1980 y 2000 (en conformidad con las conclusiones y recomendaciones hechas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación). El PIR tiene como propósito “reparar a dichas víctimas, con el objeto de contribuir a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos y propender a la reconciliación nacional”.³⁴

Posteriormente, se aprobó el Reglamento del PIR (Decreto Supremo N° 015-2006-JUS)³⁵, con el que se completó el marco normativo necesario para el desarrollo de políticas específicas para cada programa de reparación. Las dos normas anteriores definen los siete componentes del Plan Integral de Reparaciones: el programa de restitución de derechos ciudadanos, el programa de reparaciones en educación, el programa de reparaciones en salud, el programa de reparaciones colectivas, el programa de reparaciones simbólicas, el programa de promoción y facilitación al acceso habitacional y el programa de reparaciones económicas.

El PIR es uno de los programas de reparación más comprensivos originado a partir de una comisión de la verdad,³⁶ es un plan integral donde se combinan formas de resarcimiento individual y colectivo, simbólico y material. Este plan forma parte de una serie de recomendaciones que incluyen, además, la judicialización de una serie de casos de violaciones de los derechos humanos y extensas reformas institucionales.³⁷ No obstante, al momento de evaluar un programa de reparaciones no basta con que sea impecable en el papel o en la teoría; es en la práctica, en su implementación, en la aceptación que tenga por parte de las víctimas y en la medida en que ellos y ellas perciban las acciones como reparadoras, que puede llegar a medirse realmente su efectividad.

³² L. LAPLANTE y K. THEIDON, “Truth with consequences: justice and reparations in post-truth commission Peru”, cit., p.244.

³³ Vid. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR, Ley N° 28592, Lima, 29 de julio de 2005.

³⁴ COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL, Definición Plan Integral de Reparaciones - PIR, CMAN, Lima, 2005.

³⁵ MINISTERIO DE JUSTICIA DEL PERÚ, Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, Lima, julio de 2006.

³⁶ L. LAPLANTE y K. THEIDON, “Truth with consequences: justice and reparations in post-truth commission Peru”, cit., p.234.

³⁷ J. GUILLEROT y L. MAGARRELL, Reparaciones en la Transición Peruana. Memorias de un Proceso Inacabado, cit., p.24.

Capítulo II

La voz de las víctimas del conflicto armado en el Perú: percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

Conocer la perspectiva que tienen las víctimas en el marco de un proceso de reparación es fundamental a la hora de analizar el fenómeno de la justicia transicional y el impacto real que este ha tenido en un país. Son los afectados y afectadas los principales actores que pueden dar cuenta del resultado de las acciones encaminadas a enfrentar los crímenes cometidos en el pasado y de la efectiva reivindicación de sus derechos. Conociendo la situación del Perú, su proceso transicional y las herramientas que el Estado ha utilizado con el objetivo de rendir cuentas por los hechos ocasionados, son las voces de las víctimas las que permitirán que se pueda construir una imagen más completa de lo que sucede en el país en materia de reparaciones.

1. Caracterización de la población

Julcamarca está ubicada en la sierra central del Perú, en la provincia de Angaraes, en el departamento de Huancavelica. El conflicto armado se desarrolló de manera muy diferente en las distintas regiones del país, por este motivo para efectos de su estudio, la CVR dividió los escenarios regionales de la violencia en cinco zonas: la región sur-central, la región nororiental, la región central, Lima metropolitana y el sur andino. Julcamarca se encuentra incluida en la región sur-central que está compuesta por el departamento de Ayacucho, las provincias de Acobamba y Angaraes del departamento de Huancavelica y las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac. Es en esta es región donde se inició el conflicto armado y donde cobró el mayor número de víctimas.³⁸

La proximidad geográfica de la zona sur de Huancavelica con Ayacucho, específicamente en las provincias de Angaraes y Acobamba, y sus fluidas relaciones comerciales, permiten entender por qué la violencia que se llevó a cabo entre 1980 y 1996 en esas dos provincias huancavelicanas presentó características similares a la vividas en

³⁸ COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN, *Informe Final*, cit., tomo I, p.80.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

Ayacucho durante el mismo periodo.³⁹ Esta región sur-central se caracteriza por ser la zona más pobre del país, compuesta por comunidades campesinas quechuahablantes, con débil presencia estatal y con una integración marginal a los mercados.⁴⁰

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Huancavelica se encuentra entre el grupo de departamentos con mayor incidencia de pobreza en el país⁴¹ y es el departamento con mayor porcentaje de población en situación de pobreza.⁴² En cuanto al número de habitantes, Julcamarca capital cuenta con 329, Arcuilla con 35, Cahua 75 y Yuraccoccha 70.⁴³ Aunque los datos oficiales establecen un número de personas, el número real de habitantes varía con tendencia a disminuir. Muchos de ellos han dejado sus poblados por razones económicas y durante las entrevistas los comentarios en torno a la reducción significativa de la población fueron repetitivos.

A partir de la información obtenida en las entrevistas, se desarrolló la caracterización de la población. Aunque este estudio tiene un enfoque cualitativo, hay cifras y datos que valen la pena resaltar. En la siguiente tabla puede apreciarse la distribución de la población entrevistada, se entrevistaron a un total de cincuenta 50 personas. En Julcamarca se entrevistaron a 25 personas, en Arcuilla a 8, en Cahua a 12, en Yuraccoccha a 5 personas. Esta distribución se realizó teniendo en cuenta que el 50% de las personas correspondieran a beneficiarios de reparaciones colectivas y el otro 50% a potenciales beneficiarios de reparaciones económicas individuales.

Tabla 1. Número de personas entrevistadas por centro poblado/distrito.

Centro poblado ⁴⁴ /distrito	No. de personas entrevistadas
Julcamarca	25
Arcuilla	8
Cahua	12
Yuraccoccha	5
Total general	50

Fuente: entrevistas realizadas por la investigadora

³⁹ Cabe anotar que en el distrito de Julcamarca se estableció una base militar por diez años, desde el año 1984 hasta 1994, con el objetivo de hacer frente a grupos de Sendero Luminoso que tenían fuerte presencia en la zona. Esto da cuenta del alto índice de violencia ejercido por las fuerzas militares en la región.

⁴⁰ INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL, *El umbral de la memoria. Pasado, presente y futuro en las memorias de la violencia en Huancavelica*, Área de Gobernabilidad y Derechos Humanos, Lima, 2007, p.31.

⁴¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, *Evolución de la pobreza en el Perú al 2011*, Lima, mayo 2012, p.15. Disponible en: http://www.inei.gob.pe/DocumentosPublicos/Pobreza_ExposicionJefe.pdf

⁴² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, *Población en situación de pobreza por departamentos*, Lima, 2010. Disponible en: <http://www.inei.gob.pe/Sisd/index.asp>

⁴³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 2000. Este el censo más reciente que desagregue la población en pequeños centros poblados.

⁴⁴ Entidad genérica que utiliza el INEI para clasificar poblaciones de categoría inferior a los distritos.

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

Asimismo, se señala el número de personas inscritas en el Registro Único de Víctimas⁴⁵ en cada centro poblado.

Tabla 2. Número de inscritos Registro Único de Víctimas por centro poblado/distrito

Centro poblado/distrito	No. de personas inscritas RUV
Julcamarca	40
Arcuilla	23
Cahua	41
Yuraccocha	9
Total general	113

Fuente: Consejo de Reparaciones - RUV

Luego de observar las tablas anteriores, cabe mencionar que el porcentaje de población entrevistada es significativa en relación con el número de personas inscritas en el RUV.

Los centros poblados de Arcuilla, Cahua y Yuraccocha fueron priorizados por la CMAN para recibir reparaciones colectivas, mientras las personas entrevistadas en Julcamarca hacen parte del grupo de víctimas organizadas en la Asociación de Afectados por la Violencia Política del Distrito de Julcamarca (ASAVIPDIJUL).

Tabla 3. Proyectos de reparaciones colectivas aprobados por la CMAN

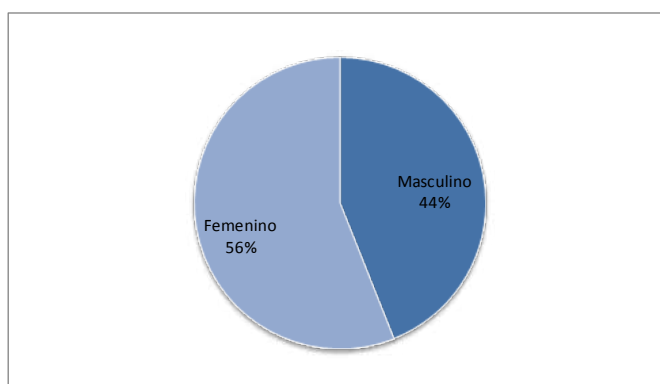
Centro poblado/distrito	Proyecto
Arcuilla	Construcción de sistema de riego
Cahua	Ampliación, mejoramiento sistema de agua potable
Yuraccocha	Construcción pequeño sistema de riego

Fuente: CMAN

En cuanto al sexo de los entrevistados, 28 fueron mujeres y 22 hombres, todos mayores de edad.

⁴⁵ Esta información fue proporcionada por el área de sistemas del Consejo de Reparaciones-RUV con fecha de corte de 31 de mayo 2012.

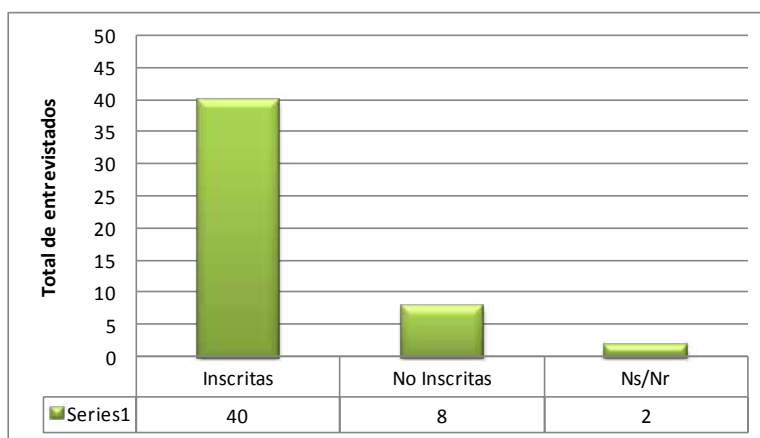
Gráfico 1. Sexo de los entrevistados



Fuente: entrevistas realizadas por la investigadora

De todas las personas entrevistadas, 40 personas afirmaron estar inscritas en el RUV, mientras 8 manifestaron no estarlo, por su parte las dos personas restantes no respondieron a la pregunta o no supieron que responder.

Gráfico 2. Personas inscritas en el RUV



Fuente: entrevistas realizadas por la investigadora

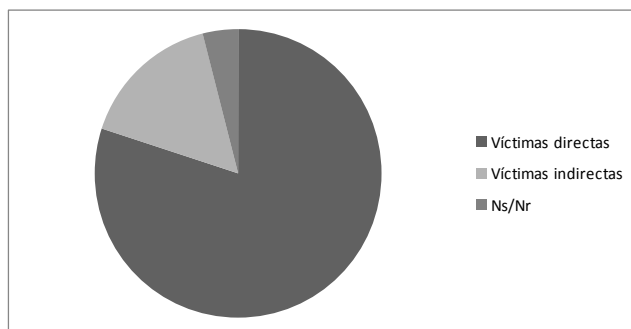
En cuanto a la condición de víctima, 22 declararon ser víctimas directas,⁴⁶ 26 expresaron ser víctimas indirectas,⁴⁷ y las otras dos personas no contestaron a la pregunta o no supieron que decir en ese momento.

⁴⁶ Para este estudio se considera víctima directa a la persona que sufrió la violación.

⁴⁷ Para este estudio se considera víctima indirecta al cónyuge, padre o madre, hijo o hija de la víctima directa.

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

Gráfico 3. Tipo de víctima

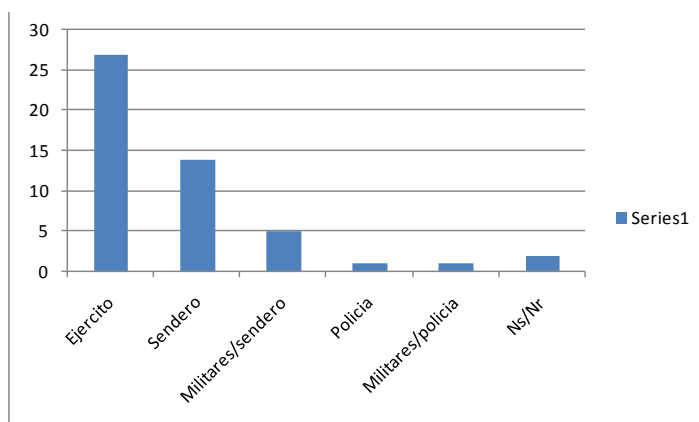


Fuente: entrevistas realizadas por la investigadora

Entre los tipos de violencia que sufrieron las personas entrevistadas se encuentran la violencia colectiva;⁴⁸ la violencia sexual contra la mujer (entre las que predomina la violación sexual); la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la desaparición forzada; los asesinatos o ejecuciones extrajudiciales; las persecuciones; las detenciones ilegales y el secuestro.

Siguiendo con la caracterización hay que determinar el tipo de perpetradores de las violaciones de derechos humanos sufridas por los entrevistados. En el gráfico siguiente se puede observar que de los 50 entrevistados, en 27 casos los responsables de los abusos fueron miembros del ejército; en 14 los miembros de Sendero Luminoso; en 5 casos las personas fueron víctimas de violaciones tanto por militares como por

Gráfico 4. Perpetrador de la violación



Fuente: entrevistas realizadas por la investigadora

⁴⁸ Para este estudio se entiende la violencia colectiva como los actos que causaron daños a la comunidad como producto del accionar de alguno de los actores armados del conflicto o por el enfrentamiento entre estos.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

senderistas; 1 persona fue víctima de abusos cometidos por la policía; otra persona sufrió lesiones por acción de la policía y los militares, mientras las dos personas restantes no contestaron o no supieron que decir en ese momento.

Por último, el instrumento de investigación que se utilizó para realizar la entrevista en profundidad fue una guía de preguntas, algunas cerradas otras abiertas, que sirvieron como hilo conductor. En ocasiones excepcionales hubo que cambiar el orden de las preguntas u omitir alguna por petición expresa de algún entrevistado o para efectos de fluidez de la conversación. A continuación se presenta la guía.

Tabla 4. Guía de preguntas para la entrevista

1	Nombre
2	Edad
3	Sexo
4	Centro poblado
5	¿Está usted inscrito en el RUV?
6	¿Cómo fue usted afectado(a) por la violencia política?
7	Sabe usted ¿qué son las reparaciones? ⁴⁹
8	¿Conoce usted la reparación que se le dio a su comunidad? ⁵⁰
9	¿Me podría contar un poco más sobre esa reparación?
10	¿Ha participado en la elección de la obra? ⁵¹
11	¿En qué condiciones se encuentra la obra de reparación actualmente? ⁵²
12	¿Para qué ha servido la reparación?
13	¿Cree usted que se ha hecho justicia?
14	¿Cómo se sentiría usted mejor? ⁵³
15	¿Qué debería hacer el Estado para que usted se sienta mejor?
16	¿Qué debe hacerse para que se haga justicia?
17	¿Cree usted que los hechos de violencia (o la violencia) pueden volver a ocurrir?
18	¿Qué debería hacerse para que la violencia no vuelva a ocurrir?
19	¿Quién es el encargado/responsable de que la violencia no vuelva a ocurrir?
20	¿Se han realizado acciones de memoria en su comunidad?
21	¿Cree usted que deberían recordarse los hechos violentos que sucedieron en su comunidad?
22	¿Cree usted que es importante recordar? ¿Por qué?

Fuente: realización propia

⁴⁹ Esta pregunta se le hizo únicamente a las personas que son o deben ser beneficiarias de reparaciones individuales

⁵⁰ Esta pregunta se le hizo únicamente a las personas beneficiarias de reparaciones colectivas.

2. La percepción de las víctimas

2.1 La afectación por el conflicto armado

Para poder conocer la percepción que tienen las víctimas sobre la manera como se está llevando a cabo la implementación del PIR hay que remitirse en un primer lugar a su historia personal y al tipo de afectación durante el conflicto armado. A la pregunta de cómo habían sido afectados por la violencia política, las respuestas evidenciaron un dolor profundo por los abusos cometidos y en algunos casos la dificultad de las personas para hablar sobre el tema, lo que refleja lo difícil que ha sido para ellos procesar los eventos traumáticos.

Las narraciones dan cuenta de una situación permanente violación de sus derechos fundamentales como la vida, la integridad física y moral. En estas comunidades con grado de afectación alto, la presencia de hechos violentos hacía parte de la cotidianidad. Los principales tipos de violencia encontrados fueron los homicidio/ejecuciones extrajudiciales; las torturas y maltratos; las desapariciones forzadas; las violaciones y otro tipo de violencia sexual y las persecuciones y amenazas.

La historia de la violencia y los abusos que sufrieron los habitantes de Julcamarca, Arcuilla, Cahua y Yuracocha:

El miedo y la zozobra eran los acompañantes inseparables.

“pues ese tiempo era...pues casi nadie dormíamos en nuestras casas, dormíamos así en montes, así así no mas parábamos, habían asesinatos en esos tiempos. Si he visto también, he visto varios asesinatos en el camino, cuando iba a la escuela, de acá íbamos nosotros para Julcamarca, en esos caminos... así muertos, cortados del cuello, ese es el pasado”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Estabas con los militares el otro venía y te maltrataba, te pegaba, te desaparecía o te mataba, el otro venía e igual, entonces con quién ibas a estar”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Los militares venían más que nada, los sendero también en la noche, por eso es que escondían, en la noche tenían que dormir en los huaicos, en el monte más que nada, ya no en las casas, a partir de las 4 de la tarde ya tenían que irse, buscar lugar donde ubicarse ya, para la noche, para pasar”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Muchas veces hemos perdido nuestra viviendas, yo también he ido a Julcamarca, he vivido en Julcamarca, yo tenía una casita nuevecita de calamina, veníamos un rato a ver a las chacras un rato, quedábamos nuestras cosas dejando, e inclusive los animales lo llevaban los militares, venían de noche y se lo llevaban, se los cogían a los mejorcitos, se los comían como rateros”. Hombre habitante de Yuracocha.

“En el pueblo también asesinaban, mataban, quemaban casas los senderistas, venían senderos, venían militares, uno y otro venían, Cahua se había despoblado, yo me fui a otra comunidad por miedo, solo de día bajábamos al pueblo con permiso de los militares, nos daban un credencial, no teníamos ni para comer”. Mujer habitante de Cahua.

⁵¹ Esta pregunta se le hizo únicamente a las personas beneficiarias de reparaciones colectivas.

⁵² Esta pregunta se le hizo únicamente a las personas beneficiarias de reparaciones colectivas.

⁵³ Más adelante se explicará la relación que esta pregunta tiene con la variable de la justicia.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

Los efectos de la violencia se manifestaron en la estructura comunitaria:

“Yuracocha fue afectado primero por el ejército, el ejército que estaba acantonado aquí en Julcamarca semanalmente les exigía que traigan víveres, leña, entregarle carne semanal por familias, obligaba a realizar trabajos, un conjunto de actividades. Después también estábamos obligados a realizar el “servicio” de seguridad, las rondas nocturnas, las rondas diurnas y así. Aparte de ello, la población también ha sido afectada porque los subversivos han entrado allí, en abril del 91 ingresaron y cometieron un asesinato, después fuimos secuestrados 18 personas de los cuales éramos como 12 profesionales que prestábamos nuestros servicios en el sector educación, en el recorrido fuimos liberados por la intervención de las rondas como también del ejército, mientras ellos están enfrentándose se descuidaron y nosotros teníamos que huir”. Hombre habitante de Yuracocha.

“Por eso, se ha despoblado la comunidad, la gente se ha ido, casi cuatro quedaron dentro de la comunidad, por miedo. De ahí se agruparon con Miraflores, Uraya, y así aumentaron la población. Solo así quedaron en la comunidad los pocos que quedaban, si no se hubieran ido a otras ciudades. Otros se han venido aquí a Julcamarca de miedo”. Mujer habitante de Arcuilla.

“En la comunidad por ese lado donde estaba el terrorismo, la gente se ha movido, algunos se fueron para la ciudad, algunos los han matado así, algunos han hecho desaparecer, entonces muchas personas se han ido para la ciudad, algunos han retornado, algunos ya no han retornado se han establecido en la ciudad así, ajá... en las montañas, se han desparramado así”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Hubo muchas muertes en Cahua, entonces había poca gente, se han venido como refugiándose en Anchacuay y ya no les dejaban retornar así fácilmente a Cahua”. Mujer habitante de Cahua.

“En aspecto general, la comunidad ha sido desorganizada, han quedado prácticamente viudos, otras viudas, huérfanos, así han quedado”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Cahua quedó totalmente destrozado, desamparado porque ya no estaba la gente acá, algunos en otro pueblo, en Lima, estaba abandonado”. Hombre habitante de Cahua.

“Acá ha habido muchas cosas, todo han quemado, el municipio, comisaría han saqueado, a cuánta gente la han sacado de noche, dormíamos así en los campos, en los huaicos, no dormíamos en nuestra casa, en ese tiempo daba miedo, ya nadie dormía en su casa, todos pensábamos cuándo vamos a morir, ese era nuestro pensamiento, no pensábamos en que íbamos a vivir”. Mujer habitante de Julcamarca.

Sendero Luminoso como actor en la lucha armada que se llevó a cabo en la región.

“Han venido como rateros los de sendero, ellos decían que querían ayudar a los pobres pero era mentira, venían a robar y a matar. Los militares decían que venían a cuidar y era mentira, venían a llevarse nuestro ganado, ellos no cuidaban”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Los senderistas empezaron a desaparecer a la gente, a matar, a uno de ellos lo mataron a mi vecino, alguno de ellos quedaron heridos, uno perdió la mano...”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Cuando amaneció subimos a la escuela y entonces la gente estaba ahí reunida,

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

amontonados, llorando y decían: así siempre van a venir y a todos nosotros igual nos matarán". Hombre habitante de Arcuilla.

Los militares como garantes de la seguridad pública y como perpetradores de violaciones sistemáticas de los derechos humanos

"A veces cuando no seguíamos las órdenes de los militares nos masacraban en el campo". Hombre habitante de Julcamarca.

"Venían los militares, nos juntaban, acusaban de terrorista por gusto, golpeaba a la gente, llevaba a la base como detenidos, así era pues. Llevaban a ovejas, todos, gallinas, chivos, eso es lo que hacían pues". Hombre habitante de Arcuilla.

"Los militares se juntaban de día de noche, en todas las partes veníamos aquí a Julcamarca para que nos pasen lista para que no nos acuse de Sendero, porque nos acusaban de terruco". Mujer habitante de Arcuilla.

"A la gente la maltrataban los militares, que raro por qué tanto maltratar de esa forma a la gente, la pobre gente hacia su ronda campesina, junto a los militares en algunas ocasiones salían de patrulla de todo, pero a la gente hacían cargar agua, hay que llevarle leña, había que llevarle chivo, que sé yo montón de cosas, y aparte palo le daban, entonces qué raro yo dije ¿cómo es posible que esto se permita no? En una base militar había zona de emergencia no había una ley que te amparaba, de repente por ello aprovechaban en hacer lo que querían". Hombre habitante de Julcamarca.

"Había una tortura feroz, han sido los que... y le digo sinceramente yo no sé, yo no los podría haber catalogado de terrorista, he visto ancianos, señoras, que no sabían hablar castellano muy bien o poco entendían eso, pero han sido maltratados ferozmente, solo en películas había visto esas situaciones". Hombre habitante de Julcamarca.

"El capitán Saldaña ha salido de aquí de su tienda de la vecina, ha llamado a Ricardina, había gritos al principio, ella salió con sus criaturas, una a la espalda y la otra en la mano, entonces a la bebe dice este es hijo de indio, le mandó un manazo el militar, y a la criatura le dio una patada, al varoncito fue al que le dio la patada. Los militares maltrataban, sendero maltrataban, los dos maltrataban". Mujer habitante de Julcamarca.

"Nos reunían para entretenerse, para divertirse, simplemente para entretenerse ellos, nos ordenaban a hacer ranas, planchas, canguros, rampar, una forma de adiestramiento militar posiblemente, pero yo entiendo que su objetivo principal era divertirse con el sufrimiento de las mujeres principalmente y ancianos, ganarse el respeto a través del miedo". Hombre habitante de Yuraccocha.

Como poblaciones que se encontraban en el fuego cruzado entre dos grupos armados, el ejército y sendero luminoso, tenían que recurrir a cualquier estrategia posible para salvar sus vidas y la de sus seres queridos. Al caer la noche, las comunidades se refugiaban en los campos, en las montañas, a la intemperie, ya que era la mejor manera de ocultarse de los agresores que comúnmente llegaban por las noches. Ser testigos de asesinatos, torturas y malos tratos, humillaciones y actos inhumanos y degradantes se constituyó en la realidad diaria. La justificación por parte de cada uno de los grupos para cometer los abusos era la acusación de ser colaborador del grupo contrario.

Las comunidades quedaron despobladas, el tejido social destruido (muchas familias destrozadas, niños huérfanos y mujeres viudas), la estructura socioeconómi-

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

ca en condiciones precarias y los supervivientes con múltiples efectos psicosociales como la tristeza, la imposibilidad de llevar a cabo el duelo por la pérdida, depresiones, angustias, problemas físicos y emocionales graves.

El momento de la captura y los ataques a la propiedad privada:

“Una noche a las 8 de la noche llegaron los militares, cuando yo estaba justo por descansar, estaba acostándome en mi cama, llegó una patrulla, habrán sido aproximadamente unos 24 o 25 soldados y dijeron: aquí está la terruca, aquí está la terruca, (pah) me sacan de mi cama y empezaron a rebuscar todo, todas las cosas pues, todo lo que había en la casa, me agarraron a mí y dijeron: nos tienes que acompañar a la base militar y me llevaron”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Fui teniente gobernador y luego secretario de la organización de ronda campesina, fue un día 21 de junio, a mí me han buscado los senderistas, ¿dónde está el teniente gobernador? pero en ese momento estaba en ronda, a mi mamá le tocaba pero no había venido, hemos cambiado de turno, los senderistas me estaban buscando, llegaron a la casa y como no me han encontrado preguntaron por radio qué hacían con mi esposa y le dijeron que la mataran y la mataron, y quedó mi bebita con 21 días de nacida, a los 6 meses se murió”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Cuando mataron a mi esposa saquearon mi casa, se llevaron todo, todito, dejaron la casa vacía, se llevaron todo lo del bebé, dejaron solo una frazada”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Llegaban los militares a mi casa, se llevaban mi cabra, igualmente venía sendero también se llevaba todas mis cosas, toda mi comida, todo se lo llevaban, maíz, trigo, cebada, por el cerro se lo llevaban”. Mujer habitante de Cahua.

“Eso fue cuando los militares entraron a mi casa a la una de la mañana, en la comunidad de Arcuilla y nos han golpeado a mis hijitos y a mi compañero le han llevado a la base, le han desaparecido y hasta hoy día no sé si vive o ha muerto, no sé pero ahí le han desaparecido”. Mujer habitante de Julcamarca.

El modus operandi más común de las organizaciones armadas consistía en hacer visitas a los domicilios y allí acusar, amenazar, instigar y cometer innumerables abusos. Mientras las fuerzas armadas del Estado llegaban con supuestas órdenes de superiores para llevar a presuntos terroristas a la base militar para realizarles interrogatorios (en muchas ocasiones se presentaban por denuncias infundadas o hechas por vecinos a causa de resentimientos o problemas personales); sendero luminoso tenía como principal objetivo ir por las autoridades comunales de representación política, uno de los grupos víctimas de persecución y desaparición claramente identificado.

La familia, en su mayoría mujeres, eran testigos de los abusos y no podían responder debido al miedo o a la protección de su vida y la de sus hijos. Asimismo, la visita a los domicilios se convertía en una oportunidad para los grupos armados de saquear y tomar a su antojo bienes, animales y cualquier elemento que consideraran necesario para su mantenimiento o por simple gusto. Las pérdidas económicas fueron muchas y se calcula que una de las consecuencias del conflicto fue el empobrecimiento de las poblaciones afectadas.

La violación sexual contra la mujer fue un abuso sistemático cometido por las fuerzas militares.

“Me hicieron llegar a la base militar y me empujaron a un cuarto oscuro, ahí yo

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

estaba, ahí yo permanecía entonces vino el jefe de la base militar, vino y después empezó a manosearme “me vas a contar quienes son, tu eres la terruca, me vas a avisar quiénes son esos terrucos, que tú le das de comer, con los carneros con las gallinas, tú les das alimentos a esos terrucos y después aquí nos vienen a atacar” pero era falso porque nosotros no conocíamos a ningún terruco, nosotros nunca le hemos dado de alimento a los terrucos, pero así me acusaron y me dijo “da los nombres, a qué terruco le das de comer y tú le das de posada en tu casa” y yo le dije que no porque como voy a mencionar si yo no conozco y así fue y ahí empezó a manosearme, sacó su pene, empezó a ponerlo por la cabeza, por la boca, ahí todo lo que te imaginas, todo lo que me empezó a manosear”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Y hay mucha gente que no ha denunciado este caso de violación sexual, porque hasta ahorita la gente todavía no toma conciencia, a veces dicen, no...es una violada... yo tengo una hija mayor producto de un militar, los militares soltaban a sus soldados y ellos agarraban así a las chicas y así han dejado varias hijas, y ahorita yo soy padre y madre para mi hija mayor”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Así hay varias chicas de los militares que han dejado, de esa parte hay una discriminación, esas chicas son las de los militares, las han dejado con hijos, son las violadas nos dicen (llanto) a veces tratamos de disimularlo”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Varias han quedado así violadas, había una señora, ahorita está en Ayacucho, ella también por vergüenza no habrá contado, hasta ella le han embarazado, de mi casa más allasito la han violado, y mediante esa violación ella ha salido gestando, y esa bebe gracias a dios naciendo no más había muerto. Ahorita hay una, la señora América, ella también pero no cuenta nada, ella vivía debajo de la base, y habían bajado y la habían violado también a ella. Hay varios que han quedado sin registrarse, no se han registrados por temor y por vergüenza, yo he tenido vergüenza y por eso no le he contado a nadie”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Qué pasa, que a esas fechas a veces los jefes de base soltaban así como a perros y a la chica que querían la agarraban”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Después de que ha desaparecido mi esposo no me dejaban los militares, yo tenía miedo de vivir atrás en mi pueblo, yo me venía a vivir aquí, entonces aquí también no me dejaban, venían me violaban, siempre venían me violaban, así me maltrataban, me pegaban, me violaban, así en ese plan estuve cuando desapareció mi esposo, no me dejaban”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Cuando yo fui a pastear a Anchacuay era chibolita habré tenido 8 o 9 años. Yo fui, entonces el carro en el puente de Anchacuay se ha malogrado, y dos soldados vienen hacia mí cuando estaba pasteando, el otro soldado lo lleva al chibolito, el otro me dice qué hay en ese caserón, rápido hazme ver qué cosa hay, pero que cosa va a ver si no hay nada, ya pues, inocentemente yo me fui, y me fui entonces entré, entonces abrí la puerta y ahí es lo que me ha violado”. Mujer habitante de Julcamarca.

“He sido violada dos veces por los militares, pero no avisé a los fiscales ni a otras personas porque tengo miedo que mi esposo se entere”. Mujer habitante de Cahua.

“Esa noche violaron a varias personas los militares empezando por mi hija de 14 años, después violaron a unas ancianas”. Mujer habitante de Cahua.

Tal como lo estableció la CVR, el 83% de las violaciones sexuales a mujeres fueron perpetradas por las fuerzas del orden; teniendo en cuenta que en el distrito de Julcamarca estuvo instalada una base militar durante diez años, el índice de violacio-

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

nes sexuales a mujeres es muy alto. En cuanto a las mujeres entrevistadas, la mayoría de las que tienen entre 35 y 50 años manifestaron haber sido violadas, otras no fueron claras al especificar el tipo de agresión, solo expresaron haber sido objeto de torturas y maltratos físicos. Se presume que el número de mujeres violadas es mucho más alto del que indican las cifras, ya que por vergüenza o temor que sus parejas actuales conozcan esta situación y como prevención de una estigmatización colectiva, las muchas mujeres no declaran este tipo de abuso.

Además de ir a la casa de la víctima a buscarla y en muchas ocasiones violarlas allí mismo frente a sus familiares, la excusa de un interrogatorio en la base militar se convirtió en la estrategia utilizada para llevar a cabo este delito y tener el control total de las víctimas. Las violaciones eran recurrentes, algunas mujeres manifestaron que era una práctica muy común llevada a cabo por los miembros de las fuerzas armadas.

La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes fueron hechos muy frecuentes que se podrían categorizar como violaciones sistemáticas de los derechos humanos:

“Los que más nos han maltratado son los soldados, los soldados eran los más abusivos”. Mujer habitante de Yuracocha.

“Los militares le pegaron a mi esposo junto a mis hijos, yo recién había dado a luz a mi última hijita, de ahí me levanté y salí en defensa de mi esposo, así toda descalza me levanté, y cuando se lo llevaron los militares a mi esposo le seguí hasta la escuela, y los militares me dijeron que le diera el carnero a cambio de mi esposo, y de miedo le entregue mi carnero”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Para que no me torture, para que no me peguen cuando me amenazaban con su arma yo le daba mi chivo. Tenía miedo, mucho miedo en esa época, salía de mi casa a dormir a otro sitio, a los cerros, ahí debajo de los árboles”. Mujer habitante de Cahua.

“Cállate concha tu madre” diciendo me han pegado a mí también, y de ahí han sacado a mi esposo al suelo, y ahí en el suelo han terminado a patadas, todo han pisoteado hasta que bote sangre. De ahí yo ataje todavía, cómo van a hacer así diciendo, mis hijitos mayores ahí estaban llorando, gritando, los niños también, entonces yo agarré a mi bebuto, tenía 5 meses mi hijito, y a mí ya comenzó a pegarme ahí junto a mi esposo, a mi esposo en otro lado, a mí en otro lado han estado pegándome. De ahí cuando nos ha terminado pegar, a mí me han sacado todavía dos soldados para que me violen, “carajo como vamos a hacer a tu mujer, delante de ti cuando estés mirando, para que aprendas a ser hombre” diciendo todavía delante de mi esposo hasta me han violado, lo que quieren me han hecho, de ahí me han soltado, y a mi esposo amarrando con sogas lo han sacado así lo han traído, pegando a mi esposo”. Mujer habitante de Arcuilla.

“A mí me han afectado en 1991, han entrado vestidos de militares los senderistas, aproximadamente 30 personas...como yo estaba en ronda me han capturado...me han dado golpe, en la mano me han tirado bala, en el pecho también me han tirado bala, prácticamente yo me he quedado todo como muerto ya...”. Hombre habitante de Arcuilla.

“En el año 90 yo estaba en mi pueblo entonces sendero luminoso llegaron al pueblo agarraron y me han pegado en la cabeza 18 puntos y mi espalda 8 puntos, con machete me han tirado en la cabeza y en mi espalda también, entonces con eso yo

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

siento mal de salud, casi no estoy como bien no”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Era un día miércoles, que pasó todo eso. Y el pequeño chiquito me lo ha hecho dejar en el calabozo, para la declaración a mí me sacaban del bote⁵⁴ y me llevaban a otro lugar, y a la criatura la dejaban en el bote. Cuando me pasaban la electricidad hasta yo miccionaba, hacía mis necesidades, había perdido el conocimiento, ya no resistía. Otros decían está muy flaca, suéltala”. Mujer habitante de Cahua.

“Me tenían como 5 días, estaba sin comer como 5 días, yo iba a morir, cada vez que entraba el otro hombre me metía golpe, el otro me pateaba, yo también era de origen militar, no tenía el carnet para presentar, yo le dije soy antiguo con ustedes, qué pasa le dije yo, oye concha tu madre ¿estás de servicio activo? Con culata me tiraban, con su arma me golpeaban, a veces a patadas, a veces entre 4 me agarraban, entre 4 soldados nos sometían a una sola persona”. Hombre habitante de Yuracocha.

“A las 9 de la noche me llevan al cuarto de la esquina hacia adentro, llegué y había bastante gente, ahí estaban mis paisanos de Yuracocha, dos de Cuticsa, por lo menos 9 personas, de ahí venían así a investigarnos, ahí nos maltrataban, nos pisoteaban, todo, también a una señorita viejita entra y le hacen sus cosas también, ahí estuvimos varios días y cuando preguntaban por nosotros, los militares se negaban y como me habían visto han ido a Ayacucho a denunciar y el día sábado me han sacado del cuarto al bote que estaba a la entrada, durante la semana no hemos comido nada, no podíamos caminar bien por los maltratos, así y así por la entrega de documentos recién el día domingo nos han soltado, si no nos iban a matar”. Hombre habitante de Julcamarca.

“He recibido maltratos, por ejemplo había cuatro bidones de agua con hielo, ahí me pusieron desnuda y me maltrataron ahí con...tenían ahí unos palos así grandes, con eso empezaron a maltratarme, sin embargo también estaba embarazada de 6 meses, a pesar de eso no han tenido compasión conmigo, han tratado de maltratarme diciéndome que yo tenía que contar dónde estaba ellos, cómo fueron, que cuántos mataron, pero realmente desconocía de todos sus actos de ellos, y bueno al final de todo ese castigo me llevaron a no sé qué lugar, a oscuridad para asesinar me, con el armamento todo, me pusieron al oído, a la boca, todo, de ahí prácticamente he ido con los matones pues no había más gente de ese tipo y no sé qué compasión habrían tenido, me devolvieron, no me hicieron nada, me metieron al hueco, me querían enterrarme, y yo simplemente dije acá bueno será la muerte pues, que ya más allá no podía defenderme yo sola y me devolvieron a la investigación (interrogatorio) nuevamente”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Dos veces me han llevado a la base militar, ahí me han tenido, me han violado, me han maltratado psicológicamente, maltrato en nuestra propia carne hemos visto, todo eso amoratado, he sufrido...”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Por la tortura, por la tortura, cuando nos han traído de atrás de Ataypura, de ahí nos trajeron a acá y estábamos acá en Julcamarca y los militares también nos han castigado pues y de ahí una tarde me puso a mi cuello con cuchillo y después se ha cobrado un carnero y después de eso pasando como 3 o 4 años me metieron al calabozo...me han castigado de todas formas, primero me pusieron a la silla, mi mano atrás me colgaron ahí, después con eso también me preguntaban ¿quién es tus camaradas?, pero yo no soy de la camarada y también me decía: ¿quién es tu presidente?

⁵⁴ Espacio que se adaptó en la base militar como sala de interrogatorio y lugar de torturas.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

En ese tiempo era Alan García y le dije quién mas otro, después me pusieron en una mesa amarrado todo mi cuerpo con una soga y me pusieron al lado una olla de agua boca pa abajo, y con todo castigado después me metieron al calabozo, estuve en el calabozo como 48 horas y después me botaron...me metieron golpe en la cabeza, en los hombros, me castigaban más como estoy limpio y no decía nada ellos pensaban que me estaba negando y me castigaban más...siempre cada vez me estaban llevando al calabozo a su gusto". Hombre habitante de Julcamarca.

"Fui afectado porque estaba en el servicio militar en la selva, San Martin, Pangoa, como hemos salido en patrulla nos agarró los senderos, en ese tiempo me han accidentado, me han cortado mis brazos". Hombre habitante de Cahua.

La tortura, el maltrato físico y otros tratos inhumanos y degradantes fueron habituales en el distrito de Julcamarca y los centros poblados de Arcuilla, Cahua y Yuracocha. Tanto las fuerzas militares como los miembros de SL atacaron y abusaron de la población indiscriminadamente por muchos años. Los llamados "compañeros", que eran los militantes de Sendero, entraban a las comunidades impartiendo charlas de adoctrinamiento y solicitando recursos para la subsistencia. En estas incursiones a las comunidades forzaban a jóvenes a unirse a la lucha armada, ajusticiaban a los miembros de las organizaciones comunales a quienes habían declarado la guerra abiertamente o a los colaboradores del ejército.

Por su parte los militares, utilizaron los interrogatorios como oportunidad para torturar a los ciudadanos, para hacer de jueces en disputas vecinales o para simplemente abusar del "ser inferior" que eran los indígenas campesinos quechuahablantes. Los interrogatorios no cumplían ningún tipo de protocolo de actuación militar y como en muchos de los casos los interrogados no hablaban el castellano, los militares al no entender el quechua (hay que recordar que en su mayoría provenían de la clase media de zonas de la costa del país) se burlaban y tomaban cualquier pregunta no contestada como prueba de su presunta vinculación con Sendero Luminoso y así poder incriminarlos. Los maltratos y torturas se llevaron con suma crueldad y ensañamiento. En el caso de los lugares de estudio, la tortura estuvo estrechamente relacionada con el accionar del ejército.

La desaparición forzada:

"Mi mamá estaba acá, trabajaba en Ayacucho, después vino acá para ayudar con la cosecha, después para que vaya un vecino llamó para que vaya, mi mamá se fue a la base para sacar su permiso para que regrese a Ayacucho, entonces fue detenida, entonces ahí ya no regreso más". Hombre habitante de Arcuilla.

"De mi esposo han hecho desaparecer, los militares trajeron aquí han hecho desaparecer y hasta ahorita no sé donde está, dónde han enterrado, nada no sé hasta ahorita. Yo quiero saber dónde han enterrado y hasta ahorita nada no nos dan razón, en todas partes he buscado, pero en ningún sitio lo he encontrado". Mujer habitante de Arcuilla.

"Por una calumnia, por una envidia a mi mamá la han agarrado, la trajeron de Arcuilla a Julcamarca con 5 varones y a los 6 los desaparecieron indefinidamente, no sabes nada hasta ahora". Hombre habitante de Arcuilla.

"A mi esposo le han desaparecido, en Cuticsa la tropa lo hizo desaparecer, vinieron un día los militares al pueblo en la plaza a las 3 de la tarde y dijeron: tu eres terruco, se lo llevaron golpeándolo a Santo Tomás de Pata donde estaban unos

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

militares y desde ahí no sé nada. Al día siguiente fui a buscar a mi esposo a Santo Tomás de Pata y me dijeron que tal vez el helicóptero se lo había llevado preso, lo busqué por 3 años y nunca supe nada más, no encontré nada, desapareció". Mujer habitante de Julcamarca.

La desaparición forzada fue uno de los tipos de violación más común durante el conflicto armado interno que vivió el Perú. Fue común escuchar durante las entrevistas y la estancia en Julcamarca "a mi esposo/padre lo desaparecieron". La práctica de la desaparición forzada fue utilizada en su mayoría por las fuerzas armadas, hay que tener en cuenta que ésta fue una zona con una fuerte influencia del actuar militar debido a la base allí ubicada. Muchas personas entraban a las bases y no se volvía a saber de ellas, otras salían de sus casas y nunca regresaban. Las víctimas tienen la necesidad imperante de encontrar los restos de sus familiares o por lo menos saber qué sucedió con ellos.

Acerca de los homicidio/las ejecuciones extrajudiciales:

"Mi padre siendo juez de paz fue secuestrado de esta casa, torturado y asesinado por los subversivos". Hombre habitante de Julcamarca.

"Le había cortado la oreja, le habían cortado la lengua a mi esposo, así encontré ahí en la pista. Primero había encontrado el poncho, yo dije se habrá escapado. Regresé todavía a mi casa, no estaba conforme. Un tío me dijo: "sobrina tu esposo ya está muerto", y cuando fui a ver le habían golpeado la cabeza, le había golpeado con piedras, le habían amontonado el cadáver, le habían amontonado con piedras y espinas, le habían amontonado después de cortarle la oreja, la lengua". Mujer habitante de Cahua.

"Sendero sacó mi esposo y lo mataron allá arriba en el rincón y saquearon toda mi casa, tanto yo como mis hijos, de miedo, de temor ya no dormíamos en la casa, dormíamos en los cerros, debajo de los árboles, llorando nos escapábamos, por encima de las piedras, por encima de las espinas para ocultarnos para que no nos mataran". Mujer habitante de Cahua.

"En la mañanita han entrado los senderistas a mi casa, querían matarme y he escapado, he salvado mi vida, a un cerrito me he ido, mi casa y todo lo incendiaron; todo lo han quemado, mis animalitos todo se han llevado los senderistas, hemos quedado sin nada prácticamente, a mi papá se lo han llevado y al volver ya no estaba, lo han matado por culpa de mí, por estar de comando lo han hecho desaparecer". Hombre habitante de Julcamarca.

"A mi papá lo han matado los terroristas, por eso soy afectada, huérfana he quedado, mi mamá también falleció por a través de ese alcohol, cuando mi papá falleció se vició al alcohol y a través de eso ha fallecido también". Mujer habitante de Julcamarca.

La mayoría de los casos de asesinato declarados en las entrevistas fueron perpetrados por SL, mientras, como se mencionó anteriormente, las fuerzas militares ejercieron en su mayoría la desaparición forzada. Un patrón habitual en los asesinatos era llegar a la casa de la persona que buscaban, saquear el lugar, quemarlo en muchas ocasiones, para luego asesinar a la persona. La intención no era solamente cometer el acto de ejecutar a la persona, sino también que éste se convirtiera en una lección y en un acto ejemplarizante para el resto de la comunidad.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

En cuanto a la persecución y a las detenciones ilegales:

“Me perseguían para matarme, yo iba de un sitio a otro sitio para escaparme, he salvado mi vida, caminando en otros pueblos trabajando y trabajando”. Hombre habitante de Julcamarca.

“En Yuracocha yo estaba como autoridad, como presidente de la comunidad de administración y también como presidente de rondas campesinas, siendo así es que el terrorismo, el sendero se ha infiltrado a ese lugar y en eso empezó a quemarme la casa a mí, a buscarme, porque a mí tres veces que me han buscado en las noches, pero yo ya sabía que estaba perseguido, entonces yo a veces dormía en los huecos, así retirado del pueblo, entonces la tercera vez que me han buscado y no me han encontrado se vengó con la casa, toda mi casa la han quemado”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Fui afectado por un homónimo, estuve en la cárcel casi 2 años, esa persona era de Huanta en Ayacucho y yo soy de Huancavelica, pero de todas maneras no me soltaban, en el puesto de la policía me torturaron, ahí siempre torturan, golpean. Ese señor era Mora Chávez y yo soy Morales Chávez, pensaban que yo me había cambiado el nombre, esa persona era terrorista”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Cuando han puesto a mi esposo preso, totalcito hemos sufrido, llorando mis hijos, así escondiendo, escondiendo, estábamos aquí con miedo y esa fecha ha pasado eso también, total casi loca me he vuelto, totalcito, llorando caminábamos y también lo han torturado y su cabeza está fallando, cuando amargo por cualquier forma reacciona de otra forma, por cualquier cosa discutimos, el reacciona de otra forma ya, y no tiene pensamiento nada”. Mujer habitante de Julcamarca.

“En aquella época cuando iniciaba la subversión, iniciaba a estudiar en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, donde también surge ese movimiento y a raíz de ellos yo fui más perseguido por la población, por el ejército inclusive, por la misma población. Toda detención no era para una interrogación con tratamiento humano, sino pues para tortura, todo ha sido tortura, muchas veces colgándonos de las extremidades, de los pies, algunas veces así nos ingresaba al cilindro lleno de agua así boca abajo, con la única intención posiblemente de querer obtener la información, pero si uno no tiene conocimiento no puede dar la información”. Hombre habitante de Yuracocha

Las persecuciones y las detenciones ilegales hacen parte de los tipos de violación cometidos durante el conflicto armado. Las fuerzas del orden, policías en los primeros años y el ejército a partir de 1984, y los grupos subversivos instauraron un régimen de terror en el que cualquier ciudadano podía ser acusado, perseguido y amenazado con o sin motivo. Las persecuciones por parte de Sendero (no solo por afiliación política, sino también por la condición de comerciante) y las detenciones ilegales por parte de las fuerzas armadas se constituyeron en otro de los escenarios en donde se ejerció la violencia de manera indiscriminada hacia la población civil; en el lugar de estudio, todos campesinos, indígenas y quechuahablantes.

2.2 Sobre la reparación

Al momento de iniciar la entrevista se les expresó a los participantes que el motivo de ésta era conocer su opinión sobre el plan integral de reparaciones y saber cómo se estaba implementando. En el caso de Julcamarca se les hizo la pregunta:

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

¿sabe qué son las reparaciones? De las 25 personas entrevistadas en este distrito, 12 contestaron afirmativamente y 13 de manera negativa, lo cual indica que el nivel de conocimiento sobre el tema es medio.⁵⁵ A continuación se presentan las respuestas más significativas que agrupan las opiniones de las víctimas entrevistadas.

“Principalmente nosotros los que hemos sido afectados, víctimas de la violencia nos merecemos... en cuanto a la reparación individual mi mamá todavía vive y dijeron que el año pasado había 5000 soles, pero nos parece muy bajo pues y por eso no hemos recogido... por lo menos mínimamente deberían ser 50 mil soles, mínimo”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Vino un señor diciendo esto va a ser para que le den plata, he recibido 5 mil, a mi parecer no compensa con la vida de mi esposo, tampoco he gastado, lo he puesto en el banco, si tal vez algo se presenta lo voy a devolver, lo tengo así no más”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Si conozco de la reparación individual, mi mamá la ha recibido ya, está considerada en la primera etapa pero yo quisiera que también me den a mí, yo he puesto mis gastos para participar en las reuniones, he asumido la responsabilidad de hermanos menores, de la familia, yo también quiero ser beneficiaria de esa reparación”. Mujer habitante de Julcamarca.

Las víctimas expresan su inconformidad con respecto al monto de la reparación económica individual, aunque son personas con dificultades económicas, razón por la cual podrían aceptarlas, reiteran que deberían recibir una cantidad mínima digna que reconozca su derecho a la reparación. Debido a la priorización que el Estado ha establecido, existen muchas personas que han quedado fuera de la entrega de las indemnizaciones hasta que los criterios sean modificados.

“Si, la gente espera con ansias la reparación individual, en capital de distrito como no hay reparaciones colectivas, hasta ahora no se sabe nada de las reparaciones individuales, ahora uno que otro creo que han recibido los 5000 soles”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Justo mi mamá se ha inscrito y dice que el año pasado cree que ha venido plata como cinco mil soles, mi mamá como vive en Miraflores, no le han dado, no sabía nada y ahora he ido a Ayacucho a averiguar entonces me dicen no hay atención hasta otros aviso me dijo, no sé, no he averiguado más, no sé cómo puedo saber eso”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Somos varias huérfanas, viudas, nosotras queremos que el Estado reconozca, a otros han estado dando su reparación y queremos que a gente de acá campesinos nos reconozcan. El Estado que nos repare, reparación individual. Yo le pediría económicamente para que pueda terminar sus estudios mi hija, por falta de dinero no ha podido terminar, soy sola y no puedo afrontar los gastos que tiene mi hija”. Mujer habitante de Julcamarca

Hay muchas personas que esperan la reparación con gran expectativa, al ser ciu-

⁵⁵ Hay que tener en cuenta que al hacer las preguntas sobre terminología muy precisa, y sobre todo en un idioma distinto a la lengua materna, como es el caso de las “reparaciones” y la “justicia”, va a existir la limitación de que algunas personas puedan tener conocimiento sobre el tema pero no lo relacionen con el concepto.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

dadanos con sus necesidades básicas insatisfechas, ven en la reparación la posibilidad de cubrir sus prioridades personales.

“Nos engañan, nos dicen te vamos dar, te vamos dar, pero nunca nada”. Hombre habitante de Julcamarca.

“No, casi no, no he comprendido todavía eso de la reparación individual y como varios vienen así con papeles, pero hasta ahorita no merecemos nada todavía, no hemos visto nada todavía”. Mujer habitante de Julcamarca.

“He escuchado, decían que podría recibir a través de animales, plantaciones, no sé la verdad más allá, yo no soy beneficiada, claro también estoy dentro de este registro pero no tengo todavía ningún beneficio”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Prácticamente a nosotros nos están diciendo va a haber individual (reparaciones económicas), pero ahorita tenemos credencial y con eso están ya para cobrar, ahorita prácticamente vamos a esperar hasta sesenta años todavía y cuando llegamos sesenta años, recién dicen vamos a cobrar, pero eso no es seguridad, ahora que han salido esas credenciales debemos cobrar algo, ahora que estamos vivos”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Bueno en colectivas las comunidades han recibido reservorios y algunas cosas, bueno hoy en día por lo menos le sirve a unas cuantas personas, pero no a todos. Ahora parece últimamente que el gobierno nos va a reparar con 10 mil soles, pero sin embargo a los ancianos a algunos cuantos los han reparado y a los demás nada”. Hombre habitante de Julcamarca.

Existen víctimas que no tienen claro el significado de las reparaciones, pero todas son conscientes de que “merecen” o tienen derecho a algo. Asimismo, expresan su inconformidad con las promesas incumplidas, lo cual responde a años de desatención por parte del Estado.

“En cuanto a las reparaciones colectivas, se ha estado dando, se ha estado dando. Lamentablemente tenemos que considerar que hay gobiernos locales, alcaldes distritales, provinciales, a parte que han considerado como una gestión suya, porque es gestión de los dirigentes, se ha considerado que todas las comunidades afectadas tengan los 100 mil soles para hacer alguna obra, apuntando a proyectos productivos; sin embargo no han hecho en el caso de Julcamarca la liquidación de 3 obras, si es que no han rendido cuentas de esas 3 obras a la CMAN ya no programan para el siguiente año hasta que rindan cuenta”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Todos a nivel nacional queremos reparación, pero la verdaderamente, algunos también se aprovechan a eso, porque algunos no han sufrido ni golpes ni nada, pero dicen que a mí me han golpeado, yo he caído en tal fecha, eso es mentira, eso para nos preocupa bastante, hay que decir la verdad y prácticamente esa plata es difícil de encontrar para cantidad de gente y eso debe estar modificado y pasar revisión médica como Estado, qué razón, en qué parte han golpeado, todo eso a veces me preocupa bastante, me preocupa la salud, por los golpes hemos estado enfermas”. Mujer habitante de Julcamarca.

Entre los participantes, se encontraron personas con mayor criterio crítico, especialmente por pertenecer a grupos comunitarios y a colectivos que tienen mayor acceso a la información sobre el plan integral de reparaciones. Estas personas hacen críticas sobre la ejecución de las obras de reparación colectiva y la utilización de éstas por parte de autoridades políticas, lo que desvirtúa el carácter reparador del

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

programa, ya que pueden ser fácilmente confundidos con otra obra social del Estado. Igualmente, al implementar programas de reparación en zonas donde convivan poblaciones vulnerables, que no necesariamente sean víctimas, se podrán dar casos de enfrentamientos por los recursos que son proporcionados por el Estado.

Por su parte, las entrevistas realizadas en los centros poblados de Arcuilla, Cahua y Yuracocha evidencian la realidad de cada una de estas poblaciones y la dinámica del proceso que se llevó a cabo desde la elección del proyecto u obra de reparación colectiva, pasando por la ejecución, hasta el estado de las obras un tiempo después de su puesta en funcionamiento, en el caso que funcionara. La pregunta que se les realizó fue: ¿conoce la reparación que se le dio a su comunidad?⁵⁶

“Bueno es cuando vino la Comisión de la Verdad, recogió las informaciones, después, este como se llama, ya llego este... IDL también han hecho algunos seguimientos, después de eso nos han programado la reparación colectiva”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Las comunidades que estaban la violencia que han pasado, que fueron más afectados a esos se les ha dado 100 mil soles, ¿no es cierto?, nosotros éramos uno de ellos, la comunidad más afectados por la violencia”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Hicieron un reservorio pero ese reservorio solo sirve para la parte de abajo y nosotros somos parte arriba, entonces a nosotros no nos sirve, yo no merezco nada, ni un apoyo”. Hombre habitante de Arcuilla.

“La reparación que ha llegado a mi comunidad ha sido producto de CMAN, lo transfirieron un presupuesto de 100 mil soles y con eso la comunidad decidimos en una asamblea construir un reservorio para tener un pequeño riego, eso es lo que se ha hecho, reparación colectiva”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Ha llegado acá a la comunidad para todos, hemos hecho para el bien de la comunidad, hemos hecho reservorio y si eso nos va a servir a todos, eso hemos hecho”. Hombre habitante de Arcuilla

“Sobre de esa reparación colectiva claro hemos recibido, y ahora hemos hecho un reservorio, siquiera para eso, para regar nuestras chacras para tener cualquier cosa”. Mujer habitante de Arcuilla.

De las ocho personas entrevistadas en Arcuilla, siete conocen el proyecto u obra a través de la cual se hizo efectiva la reparación colectiva y la otra persona que contestó de manera negativa, al preguntarle por el reservorio que se había construido en su comunidad, lo relacionó de manera inmediata con la reparación. Esto indica que hay un conocimiento alto sobre la obra de reparación y su significado para la comunidad.

En cuanto al centro poblado de Cahua, los resultados fueron totalmente distintos. De las doce personas participantes, una respondió de manera positiva, diez de manera negativa y una persona después de finalizar la entrevista recordó el proyecto y lo asoció con la reparación colectiva. Esto refleja el poco conocimiento sobre el tema de la reparación, así como la falta de promoción y divulgación por parte de las autoridades sobre el programa de reparación, su significado y su objetivo de remediar el daño sufrido.

⁵⁶ Esta es la misma pregunta que se le realizó a los participantes en los tres centros poblados donde se ejecutaron proyectos u obras de reparación colectiva.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

“No conozco sobre la reparación, no, no, todavía no”. Hombre habitante de Cahua.

“No sé de la reparación, solo sé que ahora estamos más tranquilos”. Mujer habitante de Cahua.

“Yo sentiría bien reparación cuando venga siquiera 10 soles, 20 soles, ahí sería más o menos, ahorita desde que me he accidentado nada, ningunas reparaciones. Antes que vienen no podría sentir nada todavía. Sentiría yo prácticamente como me apoyaría el Estado como yo era de Estado también; yo como militar, desde ahí hasta el momento no hay ningún apoyo desde que me he accidentado pues, entonces no siento nada de reparación todavía. Como es de Estado, ellos pueden hacerme siquiera sanar mis brazos pues, ahora sufro, no puedo trabajar, sufro en cualquier trabajo, no puedo como sano, no puedo trabajar”. Hombre habitante de Cahua.

“El alcalde anterior se prestó dinero entre 30 y 35 mil soles para hacer el proyecto en Yuracocha. El señor Carlos Saldaña (antiguo alcalde) hizo el proyecto como pudo, se prestó la plata y no la devolvió nunca más”. Mujer habitante de Cahua.

Como consta por las respuestas, no tienen conocimiento alguno sobre la obra de reparación colectiva de la que han sido beneficiarios. La persona que pudo dar alguna información sobre el tema, hizo referencia a una supuesta malversación de los fondos destinados a la obra de reparación en Cahua. Esta evidencia de corrupción, da cuenta de una de las debilidades de los programas de reparación y es el papel, en este caso negativo, que puede ejercer la voluntad política.

En cuanto a las cinco personas entrevistadas en Yuracocha, dos manifestaron conocer la obra de reparación colectiva y tres no la identificaron. Las siguientes respuestas fueron proporcionadas por las dos personas que expresaron su conocimiento.⁵⁷

“Si lo que dio CMAN si, le ha dado 100 mil soles”. Hombre habitante de Yuracocha.

“En si la CMAN ha programado un monto específico de 100.000 soles en la comunidad, la forma de destinar al proyecto yo no he participado, ha surgido otra forma de ejecutar el proyecto, creo que por insinuación de las autoridades locales de acá de Julcamarca, han decidido ejecutar un reservorio, posiblemente hubo pero con la presencia de ellos, entonces se hizo ese gran monumento para agua y al momento es solamente para ver, no hay conexión de tubería, ¿de dónde va a servir el agua?, no hay de donde alimentar para almacenar agua. Para mi prácticamente la forma como se ha ejecutado el proyecto no sirve para nada, no le beneficia en nada a la población”. Hombre habitante de Yuracocha.

“Yo creo que la mejor forma de reparar sería invirtiendo en actividades productivas, que mejore la condición de vida del poblador, que mejore los ingresos económicos para que ellos tengan mayores posibilidades por lo menos de educar a sus hijos”. Hombre habitante de Yuracocha.

“A nivel nacional parece que no había voluntad para atender el tema de reparaciones, cada vez se ha postergado, se ha postergado y se han desentendido, desde el 2007 estamos en este problema, en el 2007 ya se ha recogido el registro de víctimas

⁵⁷ Aunque las tres últimas respuestas que se pueden leer a continuación hacen parte de una misma entrevista, para efectos de mejor lectura fueron divididas.

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

y a la fecha ya se hubiera hecho las reparaciones a muchas comunidades, reparaciones colectivas, como también se hubieran priorizado las reparaciones individuales”. Hombre habitante de Yuraccocha.

Las respuestas manifiestan una visible inconformidad con el proyecto de reparación colectiva, así como con el Plan Integral de Reparaciones y su implementación a nivel nacional. Se repite la percepción acerca de los malos manejos por parte de las autoridades públicas encargadas de la ejecución de la obra y la necesidad y expectativa acerca de las reparaciones económicas individuales.

En relación con la elección del proyecto u obra de reparación colectiva, en los tres centros poblados se hizo la pregunta ¿ha participado de la elección del proyecto de reparación colectiva? En Arcuilla, de los ocho participantes, seis contestaron de manera positiva y dos de manera negativa, lo que da un buen balance de participación. Por su parte en Cahua, al no conocer el proyecto diez de los doce participantes, la respuesta se anula en once casos y la otra persona entrevistada no tuvo claridad para responder la pregunta. Finalmente en Yuraccocha, de las cinco personas participantes ninguna participó en la elección del proyecto.

“En una reunión primero aprobamos nuestra necesidad no cierto, que queríamos, entonces nuestra necesidad era pues el agua, ahí nosotros hemos caminado, para construir el reservorio”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Si, toda la comunidad nos hemos puesto de acuerdo”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Todos han venido a la comunidad, he participado en la asamblea de la elección de ese proyecto”. Mujer habitante de Arcuilla

“Un dirigente ha venido, han salido del CMAN una plata, 100 mil soles que vamos a hacer y nosotros hemos decidido para todos hacer nuestro reservorio, eso nos va a servir pa todos, así hemos quedado y ahí ellos contrataron su maestro, sus albañiles, nosotros hemos ayudado no más”. Hombre habitante de Arcuilla.

“En el proyecto no, en el proyecto no me han invitado porque el señor alcalde ha decidido con sus regidores, para mi mal han hecho, 100 mil soles para nosotros era un platita, algo bueno, otra obra, pero ahorita ese reservorio es un elefante blanco, porque no tenemos agua, no vale ese reservorio, después todo al final en ejecución nadie invita, ese reservorio lo ha hecho el ex alcalde, el alcalde no está ahorita, y está en proceso de investigación por los 100 mil soles”. Hombre habitante de Yuraccocha.

“En la ejecución de la obra ni siquiera entraron los afectados, solo trabajó el hijo del señor Hipólito desde el inicio hasta el final, después claro que nos ha dado un trabajo, pero al final nos han dado esa platita de mil tantos, mil quinientos algo así, al final le dan a un maestro esa platita, ese maestro solo con sus esposas con sus hijos se ha hecho a su manera”. Hombre habitante de Yuraccocha.

“Esa platita que sobró del proyecto se le dio a una sola persona, claro porque tienen que sustentar recibo con honorarios, pero el acuerdo interno fue que trabaje Benacio, que trabaje Cirilo, pero la persona que ha recibido la plata ya no quiso soltar, y cómo que se ha beneficiado a nivel personal, porque los trabajitos pendientes los ha hecho solo con su esposa”. Hombre habitante de Yuraccocha.

“El alcalde don Carlos Saldaña, dijo: vamos a trabajar y va a llegar agua, pero falta todavía tubos por instalar, vinieron el alcalde, un ingeniero, los regidores y dijeron va a llegar agua”. Hombre habitante de Yuraccocha.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

En el caso de Arcuilla se evidencia claramente la participación de la comunidad tanto en el proceso de elección del proyecto (requisito indispensable para la implementación de las reparaciones colectivas), como en la propia construcción del reservorio. Por su parte en Yuracocha, el malestar sobre las irregularidades en la ejecución y en la distribución del trabajo indica un fracaso en el programa de reparación colectiva.

Conocer el estado de la obra o proyecto de reparación colectiva significa poder medir, de cierta forma, su efectividad. Un programa de reparación implica varias etapas y en la reparación colectiva el funcionamiento del proyecto, es decir que las víctimas puedan obtener el beneficio de ese servicio o infraestructura que el Estado les está proporcionando como una forma de resarcir el dolor por los abusos sufridos, es primordial, ya que se constituye en la materialización de la reparación. La pregunta realizada fue: ¿en qué condiciones se encuentra la obra de reparación colectiva en estos momentos?

“Está bien. Esta pintadito, está en buenas condiciones”. Mujer habitante de Arcuilla.

“El reservorio está bien ahorita, mas ahora nos han puesto el agua de riego tecnificado, este año recién vamos a probar”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Si, anterior teníamos reservorio de pura piedra, ahora tenemos reservorio con base de concreto, nos ayuda bastante”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Hasta el momento el reservorio ha venido funcionando bien, pero falta de alguna manera, no llega o no nos beneficia como debería ser, le falta más líneas de conducción para poder regar más extensiones de terreno”. Hombre habitante de Arcuilla.

“El reservorio no me da agua, no me permiten agua. Me dicen que si quiero regar mi chacra que me compre los tubos aparte. No sé si el reservorio es para el pueblo o para los afectados. Muchos que no son afectados se benefician del reservorio”. Hombre habitante de Arcuilla.

“El reservorio está bien, su función está bien, solo que hubo un poco de mal manejo en esa cuestión de economía no cierto, en eso nada mas ha salido un poquito problema para nosotros, porque el reservorio si está en condiciones bien, funcionando... en la ejecución, en los gastos que se han hecho, a nosotros nos han dicho que se ha gastado todo legal, los 100 mil todo en ese reservorio, pero realmente, cuando vieron otros ingenieros que han venido no era realmente cuando han visto, no era esa cantidad para lo que hicieron en eso y nosotros hemos dejado eso en manos de la autoridad y el alcalde ahorita actual, él se está encargando seguimiento de ese proyecto... nos ha dicho que iba a hacer una auditoria y ya responderá él, el alcalde anterior es el responsable de esa ejecución”. Hombre habitante de Arcuilla.

“La obra está bien”. Mujer habitante de Cahua.

“No han completado todavía, faltan unos tubos para completar, no alcanza el agua, no llega al reservorio”. Hombre habitante de Yuracocha.

“El proyecto no funciona y no va a funcionar tampoco porque no tiene fuente de captación de agua”. Hombre habitante de Yuracocha.

En la misma línea de los resultados anteriores, en Arcuilla hay evidencias del funcionamiento de la obra y las condiciones en que se encuentra. Se resalta también, un cuestionamiento de los manejos que las autoridades locales tuvieron durante su

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

ejecución, lo que demuestra el interés de las víctimas en cuanto a los asuntos relacionados con la obra de reparación colectiva. Estas personas saben que actos como estos ponen en peligro el disfrute de sus derechos. Asimismo, hay testimonios de víctimas que no se benefician de la reparación colectiva por la ubicación del proyecto, lo que genera insatisfacción por parte de ellos y hace que fracase la reparación en su objetivo. En Cahua la respuesta es mínima; mientras en Yuracocha, se reafirman los inconvenientes que tuvieron lugar durante la ejecución de la obra y el resultado final de esta es el no funcionamiento de la obra.

En cuanto al tema de la efectividad de la reparación, es clave a la hora de tratar de medir el impacto que pueden llegar a tener los programas de reparaciones. Para lograr conocer la efectividad de la reparación, tanto individual como colectiva, se les preguntó a los participantes ¿para qué ha servido la reparación? Hay que tener cuenta que la pregunta se les formuló a aquellos que la hubieran recibido.⁵⁸

“La reparación colectiva ha servido pa nosotros, pa nuestra vida prácticamente, pa producir bien, las plantas, pa todo eso, nosotros hemos pedido ese reservorio, como tenemos un poquito de recursos de agua por esa causa”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Con la reparación colectiva estábamos nosotros, conforme, casi conforme, claro algunos que han perdido, querían reparación individual cierto, eso es mucho que están esperando, para que ya se sientan ya, prácticamente como usted dice mejor, más tranquilo, claro eso pa otros, muchos que no hemos perdido nuestra familia, ya sentimos con ese, nos estamos sintiendo más o menos”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Para todos es, no es para afectados no más, para toda la comunidad es”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Reparación individual pues, ya colectiva es para comunidad ya, hay ya siquiera, siquiera poco, pero los que han quedado huérfanos y viudos no hay... Con eso es para todos pues, pero después nos dijo que va haber individual y nada, cuantos años ya pasó”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Algunos sí, alguno no, porque otros que tienen cerca al reservorio su chacra, y hay otros que no, entonces como que hay una parte que no siente la reparación”. Mujer habitante de Arcuilla.

“La comunidad no se siente bien con el reservorio, claro una parte a los que les alcanza el agua, a una parte no alcanza entonces nosotros quedamos prácticamente sin nada, no nos beneficiamos, nosotros queremos que nos hagan algo pa nosotros, algún reservorio, algún agua. Los que no tienen nos sentimos un poco triste y los que tienen se sienten alegres”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Sobre las reparaciones creo que deberían llegar directamente los apoyos, económicamente o socialmente a esas personas que han sido verdaderamente afectadas, que han sufrido, porque hay algunas personas que no han sido y están dentro de eso, eso deberían verlo bien, quién es quién y quién necesita verdaderamente un apoyo”. Hombre habitante de Arcuilla.

⁵⁸ Vale esta aclaración especialmente para las reparaciones económicas individuales, ya que muchos de los entrevistados no la han recibido hasta el momento, este es el motivo de que haya pocas opiniones al respecto.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

“En las reparaciones colectivas como dice su nombre colectivas, no todos están conformes, porque algunos dicen: el no mas aprovecha, ¿por qué yo no? Y siempre hay una desconformidad, pero yo creo que con la individual creo que podría estar bien”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Ya nos sirve, ya tenemos para pequeños huertos, ya tenemos para lavar los alimentos, lavar la ropa, con ese entubado ya tenemos agua, por lo menos lo necesario”. Mujer habitante de Cahua.

“Debe darles aquí a las personas reparación individual, a parte a las personas se requiere la reparación individual, debe dar para su medicina, para sus alimentos, a medida que van avanzando tienen más necesidades y no cuentan con el recurso económico”. Mujer habitante de Cahua.

“Que es un trabajo en vano, que es una obra inútil, si hubiera sido de repente... adentro tenemos una parcela que necesita riego, sacando con tubo aunque sea una partecita eso era algo que mejoraba la vida de la población”. Hombre habitante de Yuracocha.

“Mi percepción es que no se está aquí, por lo menos en Julcamarca, no se está dando como debe ser, en reparaciones que le digo, en vivienda no se ha dado en Julcamarca absolutamente, se inició en Chincho, yo dirigente provincial, luego también fui regional de Huancavelica, como piloto se inició en chincho pero fue un fracaso total, un engaño total. Reparaciones en salud se volvió al plan y código 99 que es de extrema pobreza, mientras que nosotros como afectados estábamos en el plan y en el código 09 que era para afectados tenemos ciertos beneficios mejores a los de extrema pobreza, hoy lamentablemente se ha generalizado, entonces todos estamos mezclados en el mismo saco”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Ahí había una beca para las universidades y los institutos, bueno eso como sea habíamos logrado pero como que esas becas le sirven para el examen no más después del examen adentro ya no les sirve de nada y uno que no tiene recursos con qué va a seguir estudiando, muchas veces ingresar a la universidad es un poco más fácil que mantenerse adentro”. Mujer habitante de Julcamarca.

“El Estado debería evaluar y además hay gente que ya se está yendo sin haber merecido la reparación, se están yéndose al más allá, ya se fue, ya se nos fueron muchos, ya de esperar, esperar y esperar y esperando ya alcanzó la muerte y ya se fueron. Pero si hay todavía, si hay mucha gente, muchos huérfanos, muchos familiares de los desaparecidos, de los fallecidos, los torturados, están esperando la reparación individual y debe haber la reparación individual, debe acelerar el gobierno”. Mujer habitante de Julcamarca.

Al revisar las respuestas en relación con las reparaciones colectivas, se aprecia que las víctimas reclaman que los beneficios de éstas llegan a toda la población y que no de manera exclusiva a las víctimas, lo cual indica que a través de estos proyectos no se sienten reconocidos o que no se les hace un reconocimiento explícito de su condición. Para las víctimas no es suficiente un proyecto u obra colectiva, es primordial la reafirmación de que han sido víctimas de abusos, que el Estado reconoce su responsabilidad y por ese motivo son beneficiarios de una reparación. Esto podría variar en la medida que las reparaciones colectivas se complementen con las reparaciones económicas individuales (y otro tipo de medidas simbólicas), razón por la cual el asunto de la integralidad en los diferentes mecanismos es tan importante para enviar un mensaje verdaderamente reparador. Nuevamente, se aprecia la importancia que

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

tiene para las víctimas la reparación económica individual, debido a la urgencia de cubrir sus necesidades más básicas.

En estos testimonios también se hace referencia a otro tipo de medidas por implementar (programa de reparaciones en educación y en salud), que en un principio se definieron de alguna forma, sin concretar los procedimientos necesarios o su regularización para la posible ejecución a nivel nacional. La larga espera de las víctimas por los diferentes tipos de reparaciones se hace evidente en todos sus pronunciamientos.

2.3 Sobre la justicia

Después de obtener respuestas sobre el tema de la reparación, se plantearon preguntas en relación con la percepción que los participantes tienen sobre la justicia y sobre ésta después de la reparación. En este punto se presentó la mayor dificultad conceptual para responder una pregunta por parte de los participantes. Además de las barreras lingüísticas habituales que se pueden dar cuando se hacen traducciones simultáneas, el concepto de “justicia” no pudo ser entendido en algunas ocasiones (la palabra justicia no existe en quechua, la lengua materna de todos los entrevistados, y la mitad de las entrevistas aproximadamente fueron hechas en este idioma).

Adicional a la pregunta: ¿cree usted que se ha hecho justicia?, se formuló una cuestión alternativa: ¿cómo se sentiría usted mejor? O ¿qué debería hacer el Estado⁵⁹ para que usted se sintiera mejor? Después de revisar otras experiencias de entrevistas llevadas a cabo en la zona y consultarlo con personas que han trabajado temas relacionados en el distrito, se concluyó que la mejor expresión equiparable al concepto de justicia era “la acción del Estado” que generará el efecto de bienestar después de las violaciones sufridas.

Así como existe más de una concepción de la justicia, así las respuestas de los participantes respecto a ésta. En lo que si hubo un consenso general, independientemente de lo que se entendiera por ella, fue el afirmar que no se ha hecho justicia.

“No hay justicia, cuando es reparación individual sí, mientras con la colectiva no”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Sí reparación individual, porque a veces por falta de plata mi hijo a veces no estudia, si estaría vivo su papá como sea educaría ¿no? Ahora que no tiene papá mi hijo está un poco mal, no sé a veces con tanta preocupación toda sangre mal habrá chupado mi hijo, ahora parece un poco loco, así cuando toma se pone, no está normal, no sé cómo puedo hacer eso también”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Para sentirnos mejor deberían darnos individual. Con reparación individual ahí ya cada uno podemos hacer algo, en otros sitios dan animales o dinero, entonces cada uno a su gusto hacen eso”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Lo que ha dado la comunidad no mas está pues, lo demás no pues, nosotros queremos justicia, que hagan una buena justicia, nosotros cada persona queremos que nos paguen en plata, en cualquier cosa que nos paguen de nuestros difuntos ¿no? Nosotros no estamos conforme con lo que han dado a la comunidad, ese apoyo que ha dado no estamos conformes”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Necesitamos la reparación individual, así estaría bien. Ocho hijos, y tengo mu-

⁵⁹ La concepción de Estado como garante del respeto y disfrute de derechos resultó ser entendida de la misma manera al utilizar palabras como autoridades, gobierno e, inclusive, políticos.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

chas necesidades, y no alcanza el dinero que recibo del programa Juntos⁶⁰ pero no alcanza para varios hijos que tengo. Tanto tiempo ha pasado y va haber reparación y no hay nada, hasta eso ya nos alcanzará la vejez, ya nos moriremos". Mujer habitante de Arcuilla.

"No, para nada, no hay justicia. Creo que hay reparaciones que han hecho a otras personas con montos de 150.000,⁶¹ pero 5 mil no es nada, lo gastarás en una semana, en un mes ya no hay nada". Hombre habitante de Julcamarca.

"Por lo menos el compromiso que nos cumpliría a todos, hoy en día a algunos cuantos le dan, lo que nos han comprometido por lo menos darnos esos 10 mil, nos tienen que cumplir por lo menos. Las autoridades de arriba nos toman de juguete, yo no estoy de acuerdo con esas cosas que están pasando". Hombre habitante de Julcamarca.

"No hay justicia, no sé a dónde ir a quejarme, cuando mataron a mi esposo y fui a Julcamarca me dijeron entiérrelo no más. Para que haya justicia deben darnos en dinero, en animales, para poder sobrevivir que estamos en edad avanzada". Mujer habitante de Cahua.

La asociación de la justicia con su concepción restaurativa fue común entre las respuestas. Al afirmar que con la reparación económica individual sentirían que se ha hecho justicia, confirma la estrecha relación entre las expectativas de "reparación" y cubrir las "necesidades" básicas, en muchos casos inclusive llegando a estipular que el monto sería un "pago" por la pérdida sufrida. Obviamente no se cuestiona este tipo de reacciones frente a argumentos que señalen el carácter exclusivamente simbólico que pueda tener una compensación, la necesidad de vivir, de alimentarse, casi que de supervivencia, explica estas declaraciones.

"Le están dando prioridad a los que han sido asesinados por Sendero, y lo de los militares no toman importancia también, o sea es como querer opacar a los militares todo lo que han hecho, cuando los militares también han cometido abuso". Mujer habitante de Arcuilla.

"Por tantos daños que nos ha hecho por tantos años que hemos sufrido, teníamos que ocultarnos de sendero, teníamos que cuidarnos de los militares, no es justicia, yo creo que no vamos a llegar a la justicia, ahorita no, no hay siquiera trabajos para una reconciliación nada, la gente siguen con los resentimientos y esto ha dejado una secuela fea, se ha roto todo el tejido social y ahora ha quedado con una secuela. Hay mucha gente violenta, agresiva, gente que no tomaba alcohol ahora ha aprendido a tomar alcohol, son borrachos y hasta tienen doble personalidad, al rato están bien y al poco rato están agresivos, entonces a veces esas personas tienen a su familia, pegan a sus esposas, pegan a sus hijos y no sabemos muchas veces por qué no, pero otros si lo entendemos y es como producto de esa consecuencia de esa gue-

⁶⁰ El programa Juntos hace parte de los programas que integran la política social del Estado.

⁶¹ Aquí se hace referencia las reparaciones otorgadas por el Estado como respuesta a la sentencia de la Corte Interamericana en los Casos de Barrios Altos y la Cantuta. La entrega de la indemnización o compensación que hizo el Estado fue pública y muchas personas lo recuerdan. El común de las personas no entiende la diferencia entre las reparaciones económicas individuales como parte del Plan Integral de Reparaciones y las dispuestas por el Estado como parte de su obligación internacional. Estos hechos han sido criticados fuertemente, debido a la confusión que puede crear en las víctimas y al mensaje discriminatorio que estas llevan.

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

rra sucia que hemos vivido". Mujer habitante de Julcamarca.

"Recién hay un reconocimiento pero es lento, no se esclarecen las cosas bien, no sabemos bien. De repente alguno de los fallecidos, pero el resto de los torturados del resto no hay nada". Mujer habitante de Cahua.

"Una autoridad que nos ponga... que a todos los afectados que diga esto es así así, que de orientación. Porque ahora no hay ninguna justicia para nosotros, para los pobres no hay justicia, los que tienen plata hay justicia. Porque con plata trabajan pa todos, nosotros no tenemos. Ahora yo para mantener a mis hijos yo trabajo acá, salgo a trabajar cuatro de la mañana, hasta las 9 de la noche, solo 10 soles gano, y ¿acaso alcanza suficiente para los chicos? No. Entonces yo quisiera un apoyo de que somos afectados y que somos bien maltratados, debe darnos un apoyo las autoridades, un abogado siquiera que venga, que nos pregunte, pero acá las autoridades nos ponen a un lado a nosotros, que nos haga una justicia buena, que haga una justicia para los pobres". Mujer habitante de Julcamarca.

"No es lo suficiente, porque cuántas personas, pobladores se han perdido de esa comunidad y cuánto crees que cuesta una vida, un ser viviente, más todo lo sucedido, todo el atropello que ha sucedido la comunidad, la población". Hombre habitante de Arcuilla.

Los testimonios también reflejan la exigencia de reconocimiento y atención que las víctimas le hacen al Estado. La justicia para algunos entrevistados requiere un reconocimiento de su situación que se traduzca en la atención de aquellas necesidades insatisfechas, son declaraciones que piden inclusión en la sociedad y el goce efectivo de sus derechos.

"No no, no nos consideramos reparados, no se hizo justicia, no lo creo, no lo creo así. Teniendo en cuenta que los gobiernos de turno han influido para que los agresores, especialmente de los agentes del Estado, que fueron tan agresores o más agresivos que los subversivos, ellos no están...no han pagado sus culpas". Hombre habitante de Julcamarca.

"La única justicia es que Fujimori está en el penal y que muera allí, pero el resto todos los atrocies que hay distribuidos a nivel nacional están libres, las atrocidades que han cometido en Arcuilla, por ejemplo una noche nada más uno de los tenientes ha desaparecido a 18 familias, había una matanza así masiva, sistemática". Hombre habitante de Yuracocha.

Hay quienes entienden la justicia desde una perspectiva retributiva, el que los perpetradores "paguen sus culpas" es una condición necesaria para sentirse reparado.

"Bueno reparación, hasta ahora no hay nada, gobiernos que pasan mentira ahí, promesa, promesa y nada". Hombre habitante de Arcuilla.

"Las autoridades no toman importancia a estos proyectos de reparación, no nos toman en cuenta a las víctimas, claro como ellos no han perdido nada, no sienten nada". Mujer habitante de Julcamarca.

"Más que nada de los desaparecidos tienen que reparar, de los perdidos, que han perdido a sus familias, así uno ya estaría conforme ¿no? No está justo pues". Mujer habitante de Arcuilla.

"Años, años están ya reparación, reparación, mi señora camina y camina, ha ido a todo Lima, Huancavelica, todo a manifestarse entonces gasto dinero así caminando

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

entonces, siquiera eso ya debe reparar de años, tantos años ya debe reparar siquiera eso y hasta ahorita nada, no hay nada". Hombre habitante de Cahua.

"Ahorita nosotros queremos reparación de los desaparecidos, ahora no llega nada, dicen va a venir, va a venir, ¿cuándo va a venir ya? Ahorita mi papá ya falleció ya y estaba esperando...pronto debería haber esas reparaciones". Hombre habitante de Arcuilla.

"Hasta el momento nosotros nada de justicia, ningún apoyo, no recibimos nada hasta el momento, a mi ningún apoyo todavía me llega del presidente". Hombre habitante de Julcamarca.

"Hasta ahora no hemos encontrado justicia, por eso yo digo peor que nada nos está traumando tomando así testimonios, diciendo que tal día va a haber reparación, si vamos a lograr ha dicho pero hasta ahorita no, queremos que sea justicia, la verdaderamente, que no nos engañen en este momento". Mujer habitante de Julcamarca.

Los clamores de justicia se materializan a través de expresar el descontento y la decepción que sienten por la acción y, en muchos casos, omisión de la responsabilidad del Estado.

"No veo que hay justicia y tampoco reparación y las heridas en los afectados continúan, ¿pero qué se puede hacer? Estamos en un nuevo tiempo y nuestro pueblo tiene que pensar en valerse por sí mismo, no esperar ya". Hombre habitante de Yuracocha.

Para las víctimas, en algunos casos no queda más que la resignación y aceptación de la realidad. La desatención, la discriminación y otras formas por medio de las cuales el Estado pone de manifiesto el incumplimiento de sus responsabilidades se han convertido en una constante con la que las comunidades vulnerables aprenden a vivir, generación tras generación.

Posteriormente, a los entrevistados se les planteó la pregunta: ¿qué debe hacerse para que se haga justicia? Las respuestas a esta pregunta fueron variadas, desde reivindicaciones personales, la toma de medidas judiciales hasta propuestas dirigidas al fortalecimiento de lo colectivo. La mayoría de las respuestas estuvieron orientadas a la satisfacción de las necesidades, pero un buen número de personas le apostaron a los procesos penales y hubo una que otra medida particular.

"Yo pienso que aquí los responsables deben responder, hay muchos, por decir los militares, el ministerio de defensa que hasta ahora protege a los militares, lo ha llevado al extranjero, están en el extranjero bien protegidos, y mientras una persona, un civil están presos, o seguimos con esa herida, con esa grieta en el alma que nos ha dejado, y hay culpables y el gobierno sabe, deberían estar presos toda esa gente que nos ha hecho daño, yo sé que está fácil de identificar, quiénes estaban en la base militar esos años en tales bases militares, claro nosotros no sabemos el nombre... esas personas son protegidas, de haber ahí ultrajado, de haber violado a tantas mujeres, a tantos menores de edad, esa gente debe estar presa, porque en vez de protegernos prácticamente no nos han protegido, se aprovecharon de la ocasión". Mujer habitante de Julcamarca.

"Faltaría, como nosotros ya los hemos identificado a los culpables, de parte del gobierno deben darle una sanción y después cumplir una reparación, entonces estaríamos más o menos conformes. Pero hasta el momento los que manejan todo lo que

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

es justicia ya saben ya, entonces incluso ya lo han tenido identificado, ya saben donde están los responsables, incluso siguen trabajando como esto, entonces...dicen que todavía le han aumentando el sueldo y nosotros nada pues, eso duele. Justicia debe trabajar para todos, para todos por igual, a los campesinos nos margina pues, hasta el Estado, el gobierno de los militares dicen nada nada que ver, cuando el militar hace lo que le da la gana el gobierno no se mete, cuando mataron a los senderistas eso sí, así está diciendo pues, militares estaba defendiendo al campesino, pero no era así, mentira es eso". Mujer habitante de Arcuilla.

"Deben encarcelarse a las personas que están sueltas". Mujer habitante de Cahua.

"Deben dar apoyo o los responsables deben estar presos. Yo he reconocido a la persona que entro con su cuchillo a matar, y lo siguió viendo, eso quiere decir que el culpable está suelto, entonces no hay una reconciliación". Mujer habitante de Cahua

"No se ha hecho justicia, debería castigarse a los responsables, porque si mi hijo estuviera vivo me ayudaría". Mujer habitante de Julcamarca.

"Si los responsables de aquel entonces viven, deberían de venir, deberían de pagar ellos, si porque la pobreza desde esa época sigue, hasta nosotros no se puede tener una educación mejor, de aquel entonces hemos sufrido el trauma". Hombre habitante de Arcuilla.

"Deben dar la justicia a quien le corresponda. A ese tipo de personas la justicia o el Estado debería traer acá y nos debe hacer conocer: él es el responsable, de esa manera se hará la justicia". Hombre habitante de Arcuilla.

"Que busquen a esa persona y le hagan pagar, siquiera en cárcel, todo lo que hemos sufrido no se puede reparar". Mujer habitante de Julcamarca.⁶²

"Tendría que haber una investigación, un análisis, una encuesta en el pueblo, preguntar a cada uno de ellos cuál es el motivo, quiénes fueron, quizás así se puede rescatar a todos los culpables. Sin embargo no se va a poder porque la gente por miedo no opinan nada, saben, personas que muy bien saben la situación y saben quiénes son los culpables". Mujer habitante de Julcamarca.

Una de las propuestas de los participantes es que se tomen medidas judiciales para "castigar" y "hacer pagar" a los culpables. Se le exige al Estado hacer lo que sea necesario para localizar a los perpetradores, que se administre justicia desde un punto de vista judicial. Hay un rechazo manifiesto en contra de la impunidad por parte de las víctimas, son conscientes que la justicia ha sido distinta para los miembros de SL que para los de las fuerzas armadas.

"El gobierno debe visitar a las comunidades, y allá mismo recoger toda la información, ver las necesidades que tienen, según la necesidad deben priorizar, en Uralla a los retornantes les han regalado mantas, frazadas, y a los que se han quedado no les han dado ni una frazada, hay una desigualdad, mejor hubiera vuelto justamente con los retornantes para tener así mis cosas, catre, ollas, los que nos hemos quedado en la comunidad no recibimos nada. A los que estamos en la comunidad deberían de priorizarnos, no a los que se han ido a Lima". Mujer habitante de Arcuilla.

"Deben ir mejorando con otros proyectos. Mejorar nuestro pueblo. El gobierno debe apoyar más a los pueblos. Los desagües, las carreteras, no hay salida ni entrada,

⁶² Vale la pena resaltar este testimonio, ya que refleja el sentir y la realidad de las víctimas de manera universal.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

el riego tecnificado debe ser para todos, algunos no tienen nada". Hombre habitante de Arcuilla.

"Debe seguir considerando a las comunidades y de repente con dotación de más psicólogos porque hay mucha gente que necesitamos, hacer trabajo en lo que es salud mental". Mujer habitante de Julcamarca.

"Yo quisiera que vengan ... esa vez que han venido doctoras a tomar manifestaciones, para que un poco nos den orientaciones, y no estar pensando en eso, ¿no?, uno recuerda, te pones nerviosa, cualquier rumor escuchas estás nerviosa ya, tienes miedo... nosotros queríamos una doctora que nos diga cómo son esas cosas, que no debemos estar pensando, pensar en nuestros hijos pero ya no estar pensando en eso, ya nunca más va volver eso. Yo solo quisiera que vengan esas doctoras que deben venir a orientarnos, a hablarnos, a hacernos una charla para todas esas personas que somos afectadas de esa vez que ha habido, nosotros estamos bien golpeadas". Mujer habitante de Julcamarca.

"Me faltaría para estar tranquila capacitaciones, que nos oriente cómo se puede vivir ahora, nosotros queremos una tranquilidad para vivir en paz, no quisiera que nos vuelva así de vuelta la violencia". Mujer habitante de Yuracoccha.

"Si nos ayudaría en alguna forma a mis dos hijos que yo no he podido educar, hay dos chicas que apenas han terminado su media y están así no más, no trabajan y todo eso yo no estoy conforme. Si hubiera vivido mi esposo algo hubieran salido mis hijas, lo que podía no más he educado a los demás hijos, tres hijos no más he hecho terminar, a esas dos chicas ya no he podido ya, no me alcanzaba la plata". Mujer habitante de Julcamarca.

"Ella quiere casa, yo quiero casa para mis hijos, porque mi otra hija se quedó sin estudio, yo no tengo nada que darle, no he podido educar... yo no tengo nada que darles, quiero apoyo para mis hijos". Mujer habitante de Julcamarca.

"Siquiera como está diciendo el gobierno que nos de reparaciones en dinero, alguna cosa, siquiera eso nos darían pues, de repente con eso estaríamos conforme algo pues, pero ahorita nada, mis hermanos tienen su familia, de repente con eso pueden estudiar sus hijos menores, así de repente nos podríamos sentir mejor, pero ahora así no más estamos, pensando cuando llegará eso así estamos, llegará o no llegará, en otro lugar a 2 o 3 personas se lo han dado ya, de ahí ha habido cambio de gobierno y se paralizó ahí y ahorita con el otro gobierno no se sabe, dará o no dará, eso estamos esperando a ver que un día nos llegue". Hombre habitante de Arcuilla.

"Varias veces ya me han tomado encuesta, hasta Huancavelica también me han llamado un fiscal para tomar encuesta, una vez he ido a Lircay y una vez he ido a Huancavelica a entrevistar, pero nada. Igual nos han tomado encuesta de ahí nos dijo cualquier apoyo van a recibir nos dijo, que venían así señoritas jóvenes y yo me siento un poco alegre así. Yo me sentiría alegre siquiera cuando reciba algo, un apoyo. Yo me he quedado con dolor de cerebro y con dolor de estómago, gastritis sufro yo también, como pasaba sin comer por los cerros escondiéndome, llorando". Mujer habitante de Cahua.

"Cuando me ayudaran con algo, siquiera pa mi hijo, él tiene 24 años, apenas ha terminado secundaria porque por falta de dinero no se prepara, ahora dice mi hijo: cuando estaría vivo mi papá ya hace rato yo terminaría mi estudio, por culpa de esos militares estoy sin estudio, así piensa mi hijo también". Mujer habitante de Cahua.

"Que haya apoyo, que me den un terreno o en plata. Para mis hijos que son los

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

más afectados, yo si me pasa cualquier cosa, para estar tranquilos, para tener algo para dejarle a mis hijos (llanto) no quiero que les pase como yo estar andando de casa en casa”. Mujer habitante de Cahua.

“Yo no sé qué idea tengan los gobiernos, ahora dicen que vamos a dar unos apoyos colectivos ya pa algunos individuales, individuales no sé cuánto pueden darle... sería un apoyo en animales menores, en algo, por lo menos vacuno algo así, en eso si si puede ser”. Hombre habitante de Julcamarca.

La mayor parte las respuestas estuvieron orientadas de nuevo a la satisfacción de las necesidades básicas. En mayor proporción las mujeres solicitaron apoyo psicológico, mientras tanto hombres como mujeres reclamaron recursos para mantener y educar a sus hijos. Muchas de las víctimas posponen sus necesidades para satisfacer la de sus hijos y en ocasiones han solicitado que los beneficios de los programas de reparación sean transferidos a ellos. Es normal que cuando se hagan visitas a poblaciones tan desatendidas, la reacción sea pedir todo lo que necesitan, el interlocutor o interlocutora se convierte en el depositario de todas sus esperanzas. Asimismo, se presenta una “minimización” de sus derechos, ya que cualquier servicio o beneficio que reciban es percibido como “lo justo”.

“Para que se haga justicia tiene que haber una buena reparación, es lo que quisiéramos... De alguna forma se habrá hecho justicia, el 100% no porque nuestra familia nunca va a revivir, pero eso si de alguna forma nos aliviaría”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Para que haya justicia que nos reparara como debe ser, en algunas partes si quiera veo que en algunos sitios están pidiendo más, y a nosotros nos van a dar esa suma que parece propina, con eso no es posible educar a mis hijos”. Mujer habitante de Julcamarca.

“El gobierno de la República debería poner mano al pecho un pensamiento entonces sabe muy bien que yo fui afectado, sin nada me he quedado y que tanta necesidad he tenido por lo menos y hasta ahora mismo no puedo recuperar, mis hijos han quedado también sin estudiar, sin completar sus estudios por esa causa, entonces pues yo necesitaría un apoyo por lo menos”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Por momento me gustaría que me trataran a través de profesionales, psicólogos, porque ese año estaba totalmente traumada, maltratada, quizá también mi esposo ha pensado mal que algo me han hecho, pero gracias a eso si no ha llegado, como dicen violaciones, no me he llegado a eso, solo me maltrataron físicamente y más allá no tuve más daño, pero si merecía yo en aquel tiempo un psicólogo, mis hijos más que nada quienes han sido afectados ese tiempo, ahora quisiera, si hay esa oportunidad de darnos de parte de nuestro Estado, sería posible y bienvenida, se agradece, se recibe. Yo me sentiría reparada si me dan una ayuda psicológica”. Mujer habitante de Julcamarca

Algunas personas comprenden la reparación como parte de la justicia, no una reparación “restitutio in integrum”, ya que la devolución al “statu quo ante” es imposible, pero si como una contribución a su calidad de vida y a su bienestar.

“Las autoridades deberían reclamar por los derechos de los afectados al gobierno y el gobierno debería darnos un apoyo”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Para que se hiciera justicia todo Huancavelica debería levantarse con una mar-

cha de protesta para ir al gobierno, yo sé que cuando vayamos a la marcha de protesta nos puede atender el gobierno, Ollanta Humala". Hombre habitante de Arcuilla.

"Más que nada el Estado debe darnos apoyo a la gente campesina, darnos como en Lima otra gente que tiene plata, ellos si están apoyándonos, en cambio a nosotros nada, aislados estamos, debe ser igual". Mujer habitante de Julcamarca.

"Prácticamente las autoridades para hacer seguimiento y el trámite, por lo menos el mover los derechos humanos, por lo menos debería haber por el pueblo, por ser humanos. El Estado tiene el derecho de dar, de ver por el pueblo porque conformamos el Estado, el pueblo general". Hombre habitante de Julcamarca.

"Que las autoridades tomen conciencia pues y nos cumplan, es lo que quiero, nosotros elegimos a nuestras autoridades y ni siquiera nos recuerdan, con nuestros votos las autoridades están arriba sentados, pero sin embargo ¿a nosotros nos reconocen algo?". Hombre habitante de Julcamarca.

"Unir todos los que han pasado esta violencia y hacer una protesta siquiera, de repente así el gobierno también pueda preocuparse o puede buscar de otro país o de ONGs de donde repente puede haber apoyos, para una madre que ha pasado por eso (violación sexual) se debe preocupar, pasar revisión médica, más que nada yo me preocupo como una dama (mujer)". Mujer habitante de Julcamarca.

"Fortalecer las organizaciones de afectados, si la organización de afectados a nivel nacional estaría bien fortalecida, unida, seguro exigiría al Estado, los gobiernos regionales, locales a fin de que se cumpla con ese plan de reparaciones". Hombre habitante de Yuracocha.

La restitución y el reconocimiento de los derechos también hacen parte de la exigencia de justicia de las víctimas. Algunos testimonios indican la importancia que los participantes le dan a las organizaciones comunitarias y los logros que podrían conseguirse a través de un trabajo colectivo.

"Para que se hiciera justicia en primer lugar, que viendo nosotros en público lo fusilen a esa persona de delincuencia que han agarrado, públicamente, que lo maten públicamente televisado, para que tengan miedo esa gente, para que no regrese o no sé cómo hacer, que lo crucifiquen no sé, de esa manera yo pido que el gobierno haga eso". Hombre habitante de Cahua.

"Dios debería encargarse de castigar a esas personas". Mujer habitante de Julcamarca.

Por su parte, dos de las cincuenta personas tiene opiniones bastante particulares acerca de los mecanismos que habría que implementar para alcanzar la justicia.

2.4 Repetición de los hechos de violencia

Este fue uno de los puntos más difíciles de tratar con los entrevistados, y plantear la pregunta: ¿cree usted que los hechos de violencia pueden volver a ocurrir? provocó, en la mayoría de los casos, temor e incertidumbre. Fue emocionalmente perturbador para las víctimas imaginarse en medio de un escenario de violencia y abuso nuevamente, en muchas ocasiones se bloquearon al momento de responder la pregunta y no podían asumirla como un caso hipotético, la respuesta más recurrente fue: "ya no queremos que pase". La no repetición de los hechos es decisiva para ellos, supone la superación de las situaciones a las que fueron expuestos durante el conflic-

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

to armado y una tranquilidad emocional necesaria para su supervivencia.

En cifras, de las cincuenta personas entrevistadas, once dijeron que la violencia si podría repetirse; cinco respondieron negativamente; veintiuna personas dijeron que tal vez podría ocurrir de nuevo y trece no sabían o no respondieron. Esta última cifra indica lo que se manifestó previamente acerca de la imposibilidad de responder a la pregunta (que trece de cincuenta personas no puedan responder por el temor que les causa es algo muy grave que da cuenta de la afectación psicosocial de estas personas después de casi quince años de haber finalizado el conflicto en la región). Después de hacer la pregunta varias veces (en algunos casos se tuvo que pasar a la siguiente debido a la imposibilidad de contestarla) los resultados son los siguientes.

“Ay no ya no, que no vuelva, ay yo no quiero ya (no puede responder a la pregunta) desde esa fecha estoy bien traumada”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Eso es lo que nosotros ya no queremos que vuelva eso lo que pasó”. Hombre habitante de Arcuilla.

“No, ya no queremos, ya hemos pasado esa dolencia pues, hasta hoy día ya estamos tranquilos”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Me parece cuando escucho las noticias pienso también. Ahí si digo yo dejo a un lado todas mis cosas me voy con mis hijas, yo he visto con mis ojos como lo hacían, como lo mataban. Ya no quisiera que vuelva, ya no por favor, al escucharlo me da nervios y pienso que volverá, cualquier ruido estoy pensando en eso ya, total nosotros hemos quedado traumadas, pensamos solo en eso que va a volver”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Como será, yo a dios ruego que no vuelva ya, que toda la gente estemos tranquila, a los hijos los han dejado traumados, a veces hasta el estudio no pueden por estar pensando en eso los chicos, y por eso yo no quisiera, ahora hay niños que están buscando el futuro acá en Julcamarca, los niños son el futuro del pueblo, yo ya no quisiera que vuelva, ni dios que quiera”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Ya no quisiera que eso pase señorita, porque yo tengo 3 niñas así mujeres, y yo no quisiera que le pase como a mí (víctima de violación sexual)”. Mujer habitante de Julcamarca.

Mientras algunas personas piensan que la violencia si puede volver a ocurrir.

“Yo creo que si puede regresar la violencia, porque esas personas aun siguen sueltas, esas personas siguen en Cahua, ahora me amenazan, tengo mucho miedo de que en cualquier momento puedan entrar a mi casa, que me pueda pasar algo, que me puedan hacer daño”. Mujer habitante de Cahua.

“Creo que si puede aparecer, si están cerca los culpables puede volver a aparecer, en caso aparezca con las mismas me iría porque no soportaría más vivir aquí”. Mujer habitante de Cahua.

“Si, yo pienso eso, a veces con ese pensamiento no más estoy, cualquier momento puede aparecer”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Si puede volver, ¿cómo no puede volver?”. Hombre habitante de Cahua.

Son pocas las que piensan que no puede suceder de nuevo.

“Bueno yo no creo, no podría ni adivinar ni decir qué puede haber, puede haber pero ya de otra índole, no con esa política de los senderista que a nada bueno ha conducido para nadie, no, no creo”. Hombre habitante de Julcamarca.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

La situación actual en el Perú dista mucho de la que se vivía veinte años atrás, pero desafortunadamente SL todavía tiene presencia, aunque poca en comparación con los años del conflicto armado, en algunos lugares de la zona de selva del país (específicamente en la región conocida como el VRAEM - valle del río Apurímac, Ene y Mantaro). Muchos entrevistados asocian la presencia y control que tiene SL en algunas zonas como una posible amenaza para su seguridad.

“Podría suceder de nuevo, porque en las noticias estamos escuchando que están volviendo a aparecer de nuevo los senderistas, pero están apareciendo, la semana pasada hemos escuchado que por Lircay han entrado a un pueblecito”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Quizá pueda que vuelva, no sabemos. En otros sitios se está escuchando que está apareciendo más. Cuando regrese la violencia yo me iré de mi comunidad, donde sea, antes nos hemos sacrificado por gusto por nuestros hijos, mejor me hubiera ido lejos, a Lima por ahí, ahí hubiera estado tranquila”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Puede volver sendero, en la radio están comunicando, hay noticias de que hay pintas por la selva, siguen existiendo”. Mujer habitante de Cahua.

“Se escucha que todavía sigue andando sendero. Tenemos miedo cuando escuchamos las noticias de sendero. No queremos que vuelva la violencia”. Hombre habitante de Arcuilla.

“A veces cuando escucho que está apareciendo de nuevo sendero me pongo triste, se le vienen los recuerdos de los malos momentos que he vivido, cuando me refugiaba de noche, me servía como habitación debajo de los árboles, debajo de las piedras, para que no me encuentre sendero. Mis hijos han quedado con miedo, con trauma han quedado, no tienen el comportamiento como una persona normal”. Mujer habitante de Cahua.

“No sé si volverá, o si volverá, porque hay comentario de que en otros lugares nuevamente hay rebrote”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Puede que el año que viene o de acá a 10 años, mucho están comentando que en la selva hay matanza”. Mujer habitante de Yuraccocha.

“De repente podría ser porque se sigue escuchando en la radio, en las noticias, que siguen viviendo, que siguen saliendo, más que nada por la zona de selva”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Ahí por las noticias, por la radio hemos escuchado que sendero aparece y con los narcotraficantes se han juntado, si puede aparecer, sigue todavía, los cabecillas siguen todavía”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Claro, de repente puede haber, nosotros no sabemos, escuchamos en las noticias, siguen y siguen en otros sitios, cuando entraban ellos también nos dijo sendero “nosotros nunca terminaremos”, y hasta ahorita en otros sitios siguen”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Tal vez podría suceder, porque con Ollanta están diciendo que puede volver a suceder”. Mujer habitante de Julcamarca.

Algunos piensan que si el Estado no toma las medidas necesarias para prevenir la reaparición de la violencia, ésta puede ocurrir de nuevo.

“Si no se trabajan temas de inclusión social cuando el gobierno no va a llegar así a los rincones del país, a sanar como se dice esas heridas siguen abiertas o cuando no priorizan las necesidades puede haber, por qué crees que siempre en casi todos los

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

países siempre hay protestas". Mujer habitante de Julcamarca.

"Si están pasando por las montañas y...si no cumplen con su función, con todo lo que han prometido pueden volver...esa huella, esa herida sigue pues, sigue...la política deben de cumplir tal como prometen en la campañas electorales, deben dar solución". Hombre habitante de Arcuilla.

"Puede volver si no ponemos duramente la justicia". Hombre habitante de Cahua.

La esperanza que se tiene es que ese tipo de hechos no vuelvan a ocurrir, en algunos casos la mejor alternativa es no pensar en ello.

"Esperamos que no sea porque quién va a desear eso, ya nuestros hijos ahora prácticamente no merecen ese tipo de maltrato, hoy en día la educación es distinta, ya debe ya los jóvenes que han hecho anteriormente por mala preparación hayan actuado, pero ahora los jóvenes deben darse cuenta y ya pensar ya otro camino". Mujer habitante de Julcamarca.

"Ya no pensamos en eso". Hombre habitante de Yuracocha.

Posteriormente se les preguntó: ¿qué debería hacerse para que la violencia no vuelva a ocurrir? formular la pregunta de una manera amplia, sin determinar de quién sería la responsabilidad, se hizo con la intención de dejar que cada una de las personas expresara su opinión acerca de qué debería hacerse y quién debería hacerlo. Al ser una entrevista con preguntas guías (abiertas) las respuestas daban a su vez la posibilidad de hacer más preguntas. De esta forma, la pregunta inicial (mencionada anteriormente) fue dando cabida a otras dos preguntas que se formularon dentro del mismo contexto: ¿quién es el encargado de que la violencia no vuelva a ocurrir? y ¿cree usted que el Estado ha tomado las medidas necesarias para que los hechos no se repitan? Las preguntas en este punto se desarrollaron con el propósito de identificar si el Estado peruano está garantizando la no repetición de las violaciones de derechos humanos.

Para revisar los resultados de la pregunta ¿quién es el encargado de que los hechos violentos no sucedan de nuevo? Hay que mencionar que cuando los entrevistados hacían referencia a Estado, autoridades, presidente, gobierno, se alude a un mismo actor, al Estado. Así se obtuvo que treinta y nueve personas consideran que la responsabilidad es del Estado; cinco no saben o no responden; dos entrevistados asumen que es responsabilidad de todos; mientras una persona afirma que es responsabilidad de las autodefensas y la persona restante manifiesta que es del poder judicial. Por su parte, los resultados de la pregunta ¿cree usted que el Estado ha tomado las medidas necesarias? fueron los siguientes: veintiocho personas no sabían o no respondieron; dieciocho dijeron que no; tres personas dijeron que el Estado había tomado pocas medidas y la persona restante manifestó que si se habían tomado. A continuación se pueden apreciar los testimonios al respecto.

Sobre las acciones del Estado:

"El gobierno no ha hecho nada todavía. Habla, habla, no va a ver, no se va a repetir, pero no ha hecho nada". Mujer habitante de Arcuilla.

"Eso debe ser más que nada del presidente y después de los militares, pero los militares también hay dos caras, eso es lo que más malogra, algunos de los militares con el narco también están, y con eso más que nada aparecen, puede aparecer". Mujer habitante de Arcuilla.

"Nuestro presidente, el presidente, el padre de todo el país, él debe poner

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

como padre como conviene a los hijos que son el futuro del país, ya no debe haber esas cosas, ya no debe haber esa matanza que tanto ha habido, yo quisiera señorita hacer una queja, que el presidente haga algo por los pobres". Mujer habitante de Julcamarca.

"El presidente pues, nos podría proteger a todos". Mujer habitante de Julcamarca.

"Simplemente yo creo que el Estado, que el gobierno, debe continuar, creo que ahora estamos en buen camino, mejorar la situación de los pobres, todo ello porque hay muchos pobres que de repente por cuestión de resentimiento se levantan, pero no quisiéramos que ocurra eso, nunca más". Hombre habitante de Julcamarca.

"Chino sí estaba, con el chino hemos estado tranquilo todavía, porque si no ya nos hubiese matado". Mujer habitante de Julcamarca.

"Están buscando a todos los culpables, a los senderistas, y los están metiendo a la cárcel". Mujer habitante de Julcamarca.

"Si ha tomado pero se está demorando mucho". Hombre habitante de Cahua.

Las opiniones sobre las acciones del Estado para garantizar la no repetición de los hechos se centra en la responsabilidad de éste y del presidente. Hubo quienes rememoraron el papel que tuvo Alberto Fujimori en la finalización del conflicto y se escucharon comentarios de agradecimiento con frecuencia. Algunas personas hacen énfasis en la necesidad de "mejorar la situación de los pobres" para evitar el surgimiento de grupos como SL, en ellos quedó muy internalizado que la razón para que el grupo subversivo se alzara en armas fue "la lucha contra la pobreza", y aunque en ningún momento justifican el hecho, su petición incesante va dirigida a evitar más sufrimientos.

En relación con lo que manifestaron que habría que hacer para que no se repitiesen los hechos violentos, hubo dos corrientes principalmente, la que atribuyó al Estado la responsabilidad de acción y la que expresó que era la propia comunidad quienes debían hacer algo. Es interesante resaltar, que la mayoría optó por la segunda, y es que el distrito de Julcamarca y los centros poblados de Arcuilla, Cahua y Yuracocha han estado en una situación de aislamiento y desatención por parte de los organismos del Estado, lo cual hace lógico que ellos mismos asuman la responsabilidad de evitar futuros abusos.

"El gobierno debe orientar, debe generar trabajo para todos, para que no haya delincuencia, para que no haya rebrote de terrorismo, por que cuando engañan siempre va haber levantamientos". Hombre habitante de Arcuilla.

"Abrir el mercado, oportunidades de trabajo para los jóvenes más que nada, para que esa gente esté ocupada, porque cuando no estás ocupado eres una presa fácil para gente que se dedica a la violencia, a otros cosas ¿no?". Hombre habitante de Julcamarca.

"El Estado prevendría la situación, porque la comunidad, cómo nosotros podemos prevenir, nosotros no podemos prevenir nada por nada, ¿no cierto?... él es el único que puede hacer algo pues, pa que no se vuelva a ocurrir... debe crear trabajo más que todo, por el trabajo, por esas cuestiones es que ha empezado el sendero no cierto, que hasta el momento puede haber esas situaciones... el responsable el Estado, pues el pueblo no es responsable de nada". Hombre habitante de Arcuilla.

"Las autoridades tienen que buscar mecanismos, buscar estrategias, trabajar bastante en las comunidades, las autoridades locales, provinciales, regionales, nacionales, tienen que trabajar, como en la parte productiva, en salud, en educación, buscar el

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

bienestar de la mayoría, no solamente de un grupo". Mujer habitante de Julcamarca.

"El gobierno hará para que no suceda, ahora están agarrando, hay señores que están andando todavía, que agarren a esos señores, dónde estarán esos señores, en la selva pues, que no vuelva a ocurrir porque creo que no puedo soportar más esos tiempos como antes". Mujer habitante de Julcamarca.

"Hay mucho trabajo por hacer, con las reparaciones individuales, las reparaciones colectivas, también se tiene que terminar con ese mausoleo que ha quedado inconcluso al frente del cementerio y como que con todo eso la gente están casi perdiendo las esperanzas de las reparaciones, y que el gobierno los engañe, pienso cuando hay esas cosas puede haber rebrote de violencia también, si la gente no está conforme". Mujer habitante de Julcamarca.

"En primer lugar, el Estado peruano por igual nos debería proporcionar, debería haber bastante trabajo en esta zona, debería haber obras de infraestructura, atención, a falta de eso nacen esas organizaciones. Debería haber un trato igual a todos, una atención de primera sobre todo a nosotros acá que somos prácticamente olvidados". Hombre habitante de Arcuilla.

"Si nos apoya el gobierno para que no vuelva la violencia, para defendernos, pero que nos reconozca siquiera con algo como campesinos". Hombre habitante de Julcamarca.

"El Estado debería ver los problemas, una ley que pueda trazar el gobierno para que haya pacificación, que no haya violencia porque sabemos muchos inocentes cuántos han muerto durante el tiempo". Hombre habitante de Julcamarca.

"La comunidad debe organizarse, no debe permitir que eso pase, pero más que nada el gobierno central tiene que poner de su parte, no engañar al campesino más que nada, tiene que dar apoyo al campesinado, viene el apoyo a veces en el camino, los concesionarios los que malogran, todo eso debe fiscalizar bien, ojalá los apoyos lleguen a su destino bien". Hombre habitante de Arcuilla.

"Atención a las familias más necesitadas, buscar la justicia social. Porque todos los gobiernos de turno en el Perú, ya sean nacionales, regionales, locales, siempre se ha olvidado de los más pobres y la tendencia es a atender a los que más tienen". Hombre habitante de Yuracocha.

Es más que evidente que la población exige atención e inversión social por parte del Estado. El trabajo se convierte en el reclamo más repetido, otros asuntos como infraestructura en salud, educación y acciones encaminadas al bienestar social, son algunos de los que abarca la lista de peticiones de las víctimas. Adicionalmente, hay algunos que consideran las reparaciones como necesarias para garantizar la no repetición de los hechos.

Las responsabilidades también son atribuidas a la acción de la propia comunidad, en este punto se evidencia la importancia que tiene la estructura comunitaria en estas poblaciones.

"Debemos organizarnos, cada comunidad debemos organizarnos, pero de todas maneras cuando aparece nuevamente nos puede vencer. La gente está despoblando, ya estamos poca gente". Mujer habitante de Arcuilla.

"Debemos organizarnos más en el pueblo. Sendero se ha aprovechado, antes no éramos tan organizados por eso se aprovechó sendero, han engañado a mucha gente". Hombre habitante de Arcuilla.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

“Los ronderos deben organizarse, solo así puede defenderse”. Mujer habitante de Cahua.

“Tendríamos que ser unidos la gente también, porque antes no era así pues cada uno por su lado estábamos y ahí apareció no podíamos como defender, ahora sería más organizada la gente, yo sé que no aparecería así como antes”. Mujer habitante de Arcuilla.

“La comunidad organizarnos también y creo que deberían conocer todo lo que hemos pasado, todo lo que hemos vivido también, las nuevas generaciones para que ellos también analicen qué de bueno y qué de feo han dejado. Hacer también de repente un análisis, como en muchos casos se hace estadísticamente, sea lo feo o lo bonito y sea en función a eso analizar también porque muchos jóvenes ya esas fechas no existían, han nacido han crecido, ellos no conocen todo lo que hemos vivido”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Debemos estar organizados la comunidad, deben saber los niños que vienen, deben estar informados más que nada”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Hay que educar a los jóvenes, hay que orientarle que esas cosas no debería ser, nuestro país todavía no está para eso”. Mujer habitante de Julcamarca

“Organizándose puede colaborar la comunidad... deben si ven algo, algo pasa, deben venir a avisar aquí, aquí a Julcamarca”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Cada uno de nosotros es responsable pues, claro porque no permitamos que ocurra eso, organizadamente, y nadie está de acuerdo, porque una población organizada difícil va a permitir que ocurra eso”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Debemos estar siempre en contacto, en comunicación con las autoridades. Debemos apoyarnos a nuestras autoridades, porque todos queremos vivir tranquilos y en paz”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Todo el pueblo peruano tenemos que estar organizados, muchas veces por acá por parte de la selva hay todavía enfrentamiento, ataques, principalmente en la selva todavía existen esas cosas, más que en la sierra. También el Estado tiene el derecho de protegernos a nosotros, todos los seres humanos”. Hombre habitante de Yuracocha.

“Hay que hacer levantamiento, hay que ir a donde el presidente para que eso no se vuelva a repetir, tiene que haber una recompensa individual (reparación)”. Hombre habitante de Arcuilla.

“La comunidad deberíamos organizarnos bien, conocer bien nuestros derechos, nuestros deberes para poder vivir bien en armonía y en paz”. Hombre habitante de Arcuilla.

“La comunidad debe organizarse entre vecinos, pueblos, también puede venir el gobierno para capacitar pues a todas las comunidades para que puedan cambiar y que no piensen que vuelva el terrorismo, que no vuelvan esos engaños”. Hombre habitante de Cahua.

“La comunidad debe participar en reuniones, debe pedir, debe opinar, debe reclamar sus derechos que no haya esa violencia”. Mujer habitante de Julcamarca.

“La población no está bien organizada, tiene que nuevamente fortalecer el liderazgo de las familias a fin de organizarse y así salir adelante. Porque si no hay liderazgo, la comunidad no va a poder surgir, así haya apoyo del gobierno, necesita fortalecer las capacidades humanas”. Hombre habitante de Yuracocha.

La comunidad se reconoce como agente de cambio, establecen que la organi-

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

zación es fundamental para lograr sus objetivos. El organizarse para “defenderse” parecería la aceptación y resignación que del Estado no se puede esperar algo. Algunas personas hacen énfasis en el papel que pueden jugar las nuevas generaciones en el proceso instando a su educación y a hacerlos partícipes de la historia de la comunidad. Igualmente, el fortalecimiento de habilidades en liderazgo y el reclamo de herramientas por parte del Estado para enfrentar su desarrollo hicieron parte de los testimonios.

2.5 Acciones de memoria

El último punto de las entrevistas hace referencia a las acciones de memoria, es decir acciones como fechas de conmemoración, monumentos, cambio de nombres de calles u otras destinadas al desarrollo de la memoria colectiva, que podrían categorizarse dentro de las llamadas reparaciones simbólicas. A la pregunta ¿se han realizado acciones de memoria en su comunidad?⁶³ Treinta y dos personas contestaron que no; dieciséis se refirieron a un monumento en Julcamarca que quedó inconcluso; una persona dijo que si (una fecha de conmemoración) y otra persona no supo que responder. En cuanto a la opinión sobre si ¿se debería recordar los hechos violentos que sucedieron? La gran mayoría, cuarenta y tres, expresaron que si, mientras solo siete personas manifestaron que no. Adicionalmente se planteó la pregunta ¿cree que es importante recordar? ¿Por qué? A continuación se presentan algunas de las respuestas a la pregunta de si se ha realizado alguna acción de memoria.

“Anteriormente en la gestión del padre Salvador quien ha sido presidente del gobierno regional de Huancavelica, bueno durante eso años él ha sacado una ordenanza donde se conmemora a las víctimas de la violencia política el 1 de noviembre pero después como que también lo dejamos, ya no se hace ya, no hay otra institución, a veces siempre ya tiene que haber alguien que motive, entonces ahí como que lo hemos dejado y no hay fechas donde nosotros recordamos”. Mujer habitante de Julcamarca.

“No, nadie se acuerda, nadie hace nada”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Acá en Julcamarca no”. Mujer habitante de Julcamarca.

“En la comunidad eso nosotros íbamos a hacerlo porque queríamos nosotros realmente en qué año fue desaparecido todas las personas, cómo fue no cierto, por qué, entonces íbamos a hablar pero no se ha podido porque a veces acordarles esos tiempos, muchos no, que hemos visto realmente cómo se pasaban las cosas por esa causa es que no lo hemos hecho...a veces algunos no recordar por decir contar no, a veces yo digo, yo si le he visto ejecutada a la persona, así estaba, entonces otros ya no, algunos a veces por esas causas ya han quedado mal del cerebro”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Aquí nosotros en la comunidad, algunas autoridades que nosotros queríamos recordar las cosas, pero después decimos también, para qué recordarlo, ya pasó hace más de 20 años, más no cierto, acordarnos, qué vamos a hacer, nada”. Hombre habitante de Arcuilla.

⁶³ Cabe aclarar que esta pregunta, como algunas otras, no fue formulada textualmente, hubo que contextualizarla y explicarla de manera más amplia para que pudiera ser respondida por las personas entrevistadas.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

“Los familiares hacen sus misas por su propia cuenta”. Hombre habitante de Arcuilla.

“No tenemos absolutamente nada para recordar a las víctimas, creo que, me dijeron que habían designado en la gestión del alcalde anterior y no sé que habrá pasado, no han culminado, estaban construyendo algo cerca del cementerio, pero está inconcluso”. Hombre, habitante de Julcamarca.

“Si, pueden hacer, porque estaban haciendo algo en el panteón, pero nos zafaron así no más, no han terminado, dijeron que iban a hacerlo para todos los afectados, los que fallecieron, sus nombres, todo, pero hasta ahorita no”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Hay un monumento que han construido, que han hecho aquí en el cementerio, como un monumento que han hecho para recordar a la víctimas de la violencia pero no lo han terminado, yo no sé por qué motivo, no habrá habido dinero, se perdió, como le digo muchas veces llega acá y poco a poco se desaparece y muchas veces nunca se ejecuta lo que se quiere hacer”. Hombre habitante de Julcamarca.

“En Julcamarca tengo que decir lo mismo, se inicio con tanta exigencia, teniendo en cuenta que el dinero sale de CMAN, no es del gobierno de regional, solamente los gobiernos regionales ejecutaban, pero para mi mala suerte de repente entraron en convenio con el alcalde, que nada absolutamente lo hicieron, tanta exigencia lo comenzaron a construir, en Julcamarca está en la puerta del cementerio, quedo tal cual los ingenieros... vinieron hasta tres ingenieros, saqué algunos materiales que no estaban presupuestado de la tienda, tuve que pagarlos yo, con mi dinero, 300 soles, 298 para ser más exacto, los peones que trabajaron vinieron de diferentes lugares, maestros de obra, no fueron pagados con un solo sol, recuerdo que el año pasado, ante año pasado, en diciembre la gente quería llevar a su casa aunque sea un panetón para su familia, no tuvieron ni un solo sol, indignan estas cosas, pero a veces uno se siente impotente, cuando hago la denuncia en defensoría del pueblo, en la fiscalía, en la CMAN, repetidas veces en la CMAN, entonces ¿qué podemos hacer? Nos sentimos tan impotentes, desaparecieron los materiales, desaparecieron las herramientas, herramientas prestadas por el municipio porque jamás compramos una sola herramienta, yo también preste herramientas, desaparecieron sencillamente, o los peones que fueron impagos se quedaron con las herramientas que trabajaban y obviamente no lo devuelven ¿no?, pero da pena hablar de esto”. Hombre habitante de Julcamarca.

“No hay ningún monumento, porque aquí en Julcamarca estaban construyendo al lado del cementerio, pero en realidad no han terminado, nosotros hemos dicho para todos los anexos de Julcamarca para hacer algo como un recuerdo, grabar todas las fotografías con los nombres de los que han desaparecido, torturados, pero hasta ahorita lamentablemente no cumplen, solamente han hecho un murito no más”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Justo estaban construyendo hace poco un monumento pero no han acabado, no han terminado por falta de dinero, no ha habido apoyo, así hemos quedado. Nosotros hemos dicho que por lo menos haya un día para reconocer, para recordar a la gente que han caído en ese tiempo, pero no todavía”. Mujer habitante de Julcamarca.

Las personas manifiestan que no hay algo con qué recordar a los que ya no están, la mayoría hace referencia al monumento que se inició a construir pero que por falta de recursos no se terminó. En una entrevista realizada al alcalde actual del distrito de Julcamarca se le cuestionó sobre este asunto, pero manifestó que había ocurrido

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

en una administración anterior y que: “en principio, yo desconozco y el presupuesto que ellos han manejado no sé cómo lo han manejado, quién lo ha manejado y por qué no han concluido el mausoleo, entonces por lo mismo yo no he visto la gestión anterior tampoco no he puesto ni una piedra, ni un ladrillo, entonces yo no sé dónde está el documento, los planos, toda la infraestructura si se quiere y si nosotros queremos conseguirlo. Entonces no tengo ni una base legal ni técnica para proseguir y tampoco tengo un documento oficial de los interesados en este caso, no tengo ningún documento por lo mismo para poder solicitar, para programar de los pocos recursos que tengo para poder de repente concluir”. Es común el malestar porque no se ha terminado el mausoleo y el interrogante sobre el destino de los recursos adjudicados para esto.

Finalmente, en cuanto a la importancia de recordar los hechos sucedidos las respuestas fueron las siguientes:

“Yo creo que sí, claro, duele recordar pero también es bueno recordar, tener así fechas históricas, solo de esa manera, para que los que vienen atrás ellos sepan o las autoridades que no saben también se enteren por lo menos que es lo que ha pasado, quiénes son los fallecidos, quiénes son los que han desaparecido o qué es lo que ha pasado en tal pueblo, en tal comunidad, porque si no también va a quedar opacado”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Tener un monumento eso sería un milagro, un recuerdo, cuando vamos al cementerio, siempre vamos a leer, vamos a recordarnos lo que ha pasado, por lo menos ahora vienen los niños que están atrás, vienen ellos y van a mirar cómo han sucedido las cosas que han pasado, a lo menos eso, pero si no hay monumento, si no hay esa grabación, con qué los niños que están viniendo atrás con qué se van a recordarse, para eso deberían cumplir con ese monumento, es un recuerdo que debería de haber, es un milagro para nosotros, siempre y cuando vienen las visitas para que vean eso sería bueno, pero hasta ahorita no cumplen con eso”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Se debe recordar a tantos fallecidos porque en ese entonces no había respeto ni a mujeres ni a niños, esa gente en esa fecha no respetaba, cortaban el cuello como a perros, golpeaban”. Mujer habitante de Cahua.

“Si, para recordar a toda la gente, siquiera de esa manera algunas personas se habrían olvidado pero siquiera de esa manera podemos recordar cómo ha pasado, de nuestros seres queridos, siquiera un rato estaríamos con ellos”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Es importante recordar porque es nuestra familia, entonces a veces en el caso que de mí él estaría vivo, estaríamos juntos, pero ahora no sabemos dónde estará, cómo estará, esa vez si estaría vivo estaríamos juntos, pero él como no está, nada tenemos que recordar, eso es lo principal. Queremos tener un año, un día de recuerdo que vamos a tener que ellos han estado existiendo, no nos olvidamos, tanto para nuestros hijos, acá está muerto tu papá, acá está enterrado tu papá”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Sería bueno es la parte más principal, así en el parque o en un cerro, un lugar donde se puede hacer un monumento, identificar todos sus nombres de los afectados, porque pobrecitos también en qué sentido murieron, es importante porque es por salvar a los demás, han luchado ellos, ya hasta llegar a la muerte, para recordar, la familia, los hijos, los nietos”. Mujer habitante de Julcamarca.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

Muchas personas fueron conscientes de la necesidad de transmitir la historia a las nuevas generaciones para que no vuelva a ocurrir los hechos violentos.

“Para que no se vuelva a repetir así como dicen, para que no vuelva a repetir de repente por eso, para que de eso aprendamos justamente las personas”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Eso sería bonito, recordar. Hasta un día que habían matado... esa fecha creo que tenía seis años o cinco años, la primera vez que he visto que han entrado del cerro, bastante gente y ahí si mi mamá no me ha traído, me dejó en la casa y ahí habían matado a varios acá en la plaza. Eso es lo que me han contado, entre niños nos contaban, le habían matado con soga, creo que le habían amarrado. Eso sería un día que siquiera por año recordemos eso... Recordar todas esas cosas sería importante para que no vuelva hacerse”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Considero que sí, porque puede ser una manera para que nuestros niños, jóvenes, no supieron nada, no saben hasta hoy quizá, ellos también se involucren, que sepan cuál es la verdadera historia, la historia continúa, pero que sepan lo que sucedió y que quizá así podamos evitar que vuelva a suceder hechos de esta naturaleza”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Hay que hacer un recordatorio porque si no es así, cuando pasan los años los días pasan ya se olvida, entonces cuando ya se ubiquen quién ha muerto, por qué, entonces la nueva generación también mira ah no hay que ser así, ya piensan ellos en otra mentalidad, ya no esa terrorista”. Hombre habitante de Cahua.

Otros piensan que se debe recordar a los que ya no están para hacerles un homenaje

“Bueno pues, ellos están como si se estarían yendo a una guerra, algo por ahí similar han desaparecido... ellos han sido comuneros que han trabajado por la comunidad, siempre se han sacrificado, bueno sería bueno recordar”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Es importante recordar, para que sea conocido por las nuevas generaciones”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Debe ser importante para recordar qué mes qué fecha ha fallecido, porque hasta ellos mismos ya se han olvidado, si hacen ese festejo se recordarían como un cumpleaños de los fallecidos, de los desaparecidos. Los que vienen de otras generaciones también pueden ver, también pueden enterarse de la fecha de desaparición de esas personas, de los fallecidos”. Mujer habitante de Arcuilla.

“Si dice, debe haber un reconocimiento a los seres humanos, que hace falta. Debe haber un reconocimiento”. Mujer habitante de Cahua.

“Si es importante, son personas como nosotros tienen derecho de recordarlos”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Como héroes han muerto nuestros hermanos, puede ser una fecha para celebrar héroes, nuestros vecinos, nuestros hermanos”. Hombre habitante de Julcamarca.

Algunos vieron en el recuerdo la posibilidad de llenar vacíos espirituales:

“Para mí sería muy importante que se haga un monumento para tener un lugar donde rezar a nuestros muertos”. Mujer habitante de Julcamarca.

“Claro ahí iríamos uniéndonos, podríamos visitar y podríamos hacer su misa, porque si no hay nada no se puede, solamente yo hago su misa en las iglesias así no más”. Mujer habitante de Arcuilla.

Pero también están los que no quieren recordar

Percepciones acerca de la justicia y las reparaciones

“Ya no quiero escuchar, no quiero monumentos, porque tengo mucho miedo”. Mujer habitante de Cahua.

“Ya nos hemos olvidado o ya nos estamos olvidando”. Mujer habitante de Cahua.

“Ya no creo, para que estar recordando, es mejor ya olvidarlo todo, a veces te hace recordar y te sientes mal, ya no debe haber nada ya. Olvidar simplemente, un buen nicho para nuestros padres y punto, sino nos hace recordar mucho la tristeza”. Hombre habitante de Julcamarca.

“Traumada he quedado ya, asustada, bastante gente ha matado los terroristas, no tenemos ganas”. Mujer habitante de Cahua.

“No se debería hacer cosas para recordar, si hay un monumento o un recordatorio, todavía esas épocas que se han vivido vamos a seguir transmitiendo a los que vienen después de nosotros también, van a tener ideas, pensamiento de que se ha vivido así”. Hombre habitante de Arcuilla.

“Pero a veces dicen que lo estamos haciendo los monumentos con plata de los afectados, al final de cuentas en qué sirve a los afectados ese monumento que van a hacer, nosotros no nos conviene que haya ese monumento, esas cosas”. Hombre habitante de Julcamarca.

Finalmente, la gran mayoría afirmó que es bueno recordar, entre las razones manifestaban que es importante para recordar y tenerlo presente; para que las nuevas generaciones conozcan la historia y así no la repitan; para tener un lugar donde ir a rezarle a los muertos y para hacerles un homenaje por el valor que tuvieron durante el conflicto. Fueron pocos los que no querían recordar los hechos, argumentaron que esto resultaría doloroso, que tenían miedo, que era mejor olvidar las cosas. Y es lógico que el dolor no cese, si no ha habido un acompañamiento psicosocial que permita la elaboración del duelo.

III Capítulo

El caso del Perú: un proceso de reparación difuso en el marco de una transición a medias

El conflicto armado interno en el Perú dejó secuelas muy profundas. La magnitud del conflicto acentuó la pobreza y la desigualdad, destruyó el débil sistema democrático, agravó la discriminación y la exclusión, debilitó las redes sociales y propició una cultura del miedo y la desconfianza.⁶⁴ Aunque la subversión no está entre los temas que preocupan al peruano promedio, es evidente que las secuelas de dos décadas de conflicto entre el Estado y movimientos como Sendero Luminoso y el MRTA son visibles en el Perú. “Las heridas dejadas en unos y otros distan mucho de haber sanado y los fantasmas creados por los años de violencia aún asustan”.⁶⁵

Si bien los mayores logros de la justicia transicional se obtuvieron entre el 2000 y el 2003, la lucha por la rendición de cuentas continúa. Cuando los líderes políticos calculan que ganan más fortaleciendo las bases de una gobernabilidad efectiva y respetando las decisiones de las cortes en su tarea de aplicar la ley a todos sus ciudadanos, que protegiendo las fuerzas armadas del proceso de rendición de cuentas, la justicia transicional se convierte en realidad.⁶⁶ Desafortunadamente en el Perú no hay un debate sobre el proceso transicional, sobre las reformas institucionales necesarias para fortalecer el Estado de derecho, no hay un interés por conocer la verdad, no se ha dado un fortalecimiento de las instituciones judiciales y la poca atención que obtiene el sufrimiento de miles de familias víctimas del conflicto, es una triste comprobación de que una parte del país no ha aprendido aun a reconocer a la otra parte.⁶⁷

A doce años de la finalización del conflicto armado, el gran peligro que hay es:

⁶⁴ COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ, *Hatun Willakuy: Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, cit., p.462.

⁶⁵ G. PEÑAFLORES, “Análisis del impacto de la Comisión de la Verdad y Reconciliación” en COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS et al. (ed.), *Informe Memoria y Justicia para la Inclusión*, cit., p.85.

⁶⁶ R. ROOT, “Through the window of opportunity: the transitional justice network in Peru”, cit. p.456.

⁶⁷ N. HENRÍQUEZ, *Cuestiones de género y poder en el conflicto armado en el Perú*, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Lima, 2006, p.144.

“el rápido desprestigio de la democracia en una nación que históricamente ha estado más acostumbrada a regímenes de facto que a democracias, y que ha tratado de ver la solución a los inacabables problemas que tiene en las actitudes decisivas y decisorias, y generalmente, siempre falaces del caudillo del momento”.⁶⁸

Por esto, el compromiso con la justicia transicional significa enfrentar una serie de resistencias muy poderosas en el Perú: el rencor y la hostilidad de grupos de interés social y político muy influyentes, la apatía de las autoridades gubernamentales, inclusive la indiferencia de un sector de la población, seducido por los afanes del día a día o probablemente sumido en un desencanto político muy fuerte.⁶⁹ Lastimosamente, de lo que muchos peruanos no se han dado cuenta es lo mucho que está en juego con el Plan Integral de Reparaciones: “está en juego, nada menos, la posibilidad de que millares de personas reconstruyan sus vidas, así como la futura confianza de esas personas y sus allegados en las promesas de la democracia”.⁷⁰

1. Una mirada al Plan Integral de reparaciones: la falta de voluntad política, la incapacidad estatal y los distintos mensajes enviados por el Estado

En cuanto al diseño del PIR, muchas personas consideran que es teóricamente correcto. Sofía Macher, comisionada de la CVR, plantea que la propuesta y el diseño del PIR son académicamente buenos, “estos cubren una serie de aspectos que fueron afectados durante el conflicto como la parte económica, la salud, la educación, entre otros, pero el problema de la propuesta, el gran error fue partir de la existencia de una institucionalidad estatal que iba a ser capaz de implementar un plan integral”.⁷¹ En la misma línea, Julie Guillerot, experta en el tema de género y reparaciones y parte del equipo de trabajo de la CVR, hace énfasis en que la recomendación que hizo la Comisión para un plan integral de reparaciones “en teoría es espectacular, pero es espectacular en un país que funcione, en un país con recursos, en un país con correlación de fuerzas políticas que favorecería estrategias de lucha contra la impunidad, de verdad, de reparación, esta propuesta fue muy principista y no tomó demasiado en cuenta la realidad política y estructural del país”.⁷²

Por su parte, entre otras de las críticas que se le hacen al PIR es que no se tuvieron en cuenta las experiencias locales y los planes regionales que ya se encontraban en marcha; que no se dio un enfoque de género e interculturalidad de manera adecuada, especialmente teniendo en cuenta que hay un 83% de mujeres víctimas de violación sexual, precisamente las más excluidas y las más pobres. Igualmente, no se incluyó a los pueblos indígenas que fueron muy afectados por el conflicto armado interno, además está pendiente la reparación integral a las personas en situación de desplazamiento por la violencia, ellos también deben ser incorporados en las reparaciones colectivas.⁷³

⁶⁸ G. GORRITI. Entrevista realizada el 12 de abril de 2012 en la ciudad de Lima.

⁶⁹ G. GAMIO, *Tiempo de memoria. Reflexiones sobre derechos humanos y justicia transicional*, Instituto de democracia y derechos humanos (IDEHPUCP), Instituto Bartolomé de las Casas, Centro de Estudios y Publicaciones (CEP), Lima, 2009, p.109.

⁷⁰ S. LERNER, “Justicia y reparación para las víctimas de la violencia política”, cit., p.55.

⁷¹ S. MACHER. Entrevista realizada el 20 de abril de 2012 en la ciudad de Lima.

⁷² J. GUILLEROT. Entrevista, cit.

⁷³ D. CAQUI, “Una ofrenda por la memoria y la justicia”, *Revista Páginas*, Centro de Estudios y Publicaciones, vol.32, núm.207, octubre, 2007, p.59.

El caso del Perú: Un proceso de reparación difuso en el marco de una transición a medias

En este sentido, es fundamental combinar un análisis del contexto socio-político con una mirada crítica del marco conceptual en el que se basan las reparaciones a las víctimas.⁷⁴ Si bien en el Perú el marco normativo necesario para que las políticas de reparaciones y las instituciones para su implementación se han establecido, el proceso de las reparaciones como tal ha sido lento. Factores como la capacidad institucional existente y la voluntad política son claves para que un plan de reparaciones sea posible en la práctica. Y en este caso, “desde el Estado se aprecia un trabajo segmentado que no responde a una lógica nacional, sino más bien hay mucho desorden y no hay claridad sobre el papel del Estado de reparar a las víctimas y sus familiares como un deber y un derecho ganado por las mismas”.⁷⁵ Es claro entonces, que el Estado peruano tiene un problema estructural, no solo de infraestructura para ofrecer los servicios que requieren las víctimas, sino que también es urgente que se den reformas institucionales para que el Estado pueda responder de mejor manera a sus obligaciones jurídico-políticas.

Es aquí donde surge el dilema de la voluntad política y el papel fundamental que ejerce ésta al momento de reparar a las víctimas. De acuerdo con Javier Torres, ex-asesor del Consejo de Reparaciones, “lo único que diferencia una reparación de cualquier otra acción del Estado es el gesto, el ritual. Es un gesto además que es considerado reparación si el que recibe la reparación lo percibe como tal, es decir, es una operación psicológica imposible en los términos de racionalidad burocrática de un Estado”.⁷⁶ Pero, ¿sería solo esa “racionalidad burocrática” lo que podría definir la voluntad política dentro de un proceso de reparaciones?

En el Perú, “las reparaciones como tal no han sido vistas de una forma integral, por lo menos concurrentes en el tiempo, y no ha habido forma de solucionarlo, siempre se ha dicho que es necesario hacerlo pero no ha habido la voluntad de implementarlas. Sabemos también que es muy complicado, costoso, difícil de hacerlo, pero no ha habido siquiera a nivel de diseño una propuesta para hacerlo”.⁷⁷ Y una de las formas más claras de manifestar esa poca voluntad política, es la cuestión de la prioridad para asignar el presupuesto. Como lo asegura De Greiff, inclusive en los países pobres es posible movilizar algunos fondos a favor de las reparaciones, pero esto debe llegar a través de una lucha política y no a través de la aplicación “automática” de un criterio legal.⁷⁸ A pesar de la incansable insistencia de unas víctimas casi-invisibles o insignificantes para el Estado, ha sido imposible que el Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas asignen una cantidad suficiente de dinero para lograr implementar un plan “integral” de reparaciones tal como se encuentra diseñado.

Sí, ha habido algunas intenciones, pero son solo eso. “Se ha avanzado en dos programas, pero mucha gente no está muy contenta con esos programas y de los

⁷⁴ J. GARCÍA-GODOS, “Victim reparations in the Peruvian truth commission and the challenge of historical interpretation”, *The International Journal of Transitional Justice*, vol.2, issue 1, 2008, p.64.

⁷⁵ COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Informe anual 2009 - 2010, cit., p.125.

⁷⁶ J. TORRES. Entrevista realizada el 25 de abril de 2012 en la ciudad de Lima.

⁷⁷ G. HUERTA. Entrevista realizada el 23 de abril de 2012 en la ciudad de Lima.

⁷⁸ P. DE GREIFF. *The role of reparations in transitions to democracy*, Justice and the World Economy Achieving Global Justice Seminar Series, Carnegie Council on Ethics and International Affairs, New York, 2004, p.7.

otros falta todavía hacer algo que pudiéramos haber hecho, por lo menos, a nivel de diseño hace ya varios años”.⁷⁹ El PIR “está diseñado para que sea integral, para que sean programas complementarios, entonces solamente se está implementando uno, el Programa de Reparaciones colectivas. Le empezamos a hacer seguimiento y la gente lo confundía y todavía lo confunde con cualquier programa social porque se trata de obras de infraestructura básica que en realidad es una labor del Estado, nos dimos cuenta que se estaba perdiendo ese componente simbólico que debe estar presente en todo acto de reparación, esa combinación material e inmaterial que debe tener cualquier actividad de reparación”.⁸⁰ Adicionalmente, “se ha creado un Vice-ministerio de Derechos Humanos, pero no hay mucho dinero para implementarlo. Se afirma que se han aumentado los fondos para las reparaciones, pero la cosa va muy lenta y creo que este gobierno ha entendido la inclusión social y los derechos humanos absueltos a través de los programas de asistencia, lo cual es una equivocación muy grande”.⁸¹

Por esto, un acercamiento a las reparaciones basado en derechos fortalece la reivindicación de las víctimas, debido especialmente a las inestables condiciones políticas y económicas de un país como Perú. Enmarcar las reparaciones como derecho, no deja a éstas a discreción del Estado para ubicarla como una más entre sus necesidades sociales y como una pequeña parte en la repartición, en condiciones de escasez, de la torta. Si las reparaciones se dejan en el ámbito moral, continúan siendo una prerrogativa del Estado; pero si se establecen en términos de derechos, las víctimas tendrán más poder para exigirle al Estado su cumplimiento.⁸²

A la falta de voluntad política se le suma el hecho de que el Estado envíe diferentes tipos de mensajes de “reparación”. El objetivo de la CVR en su plan de reparaciones fue homogenizar el universo de víctimas, de esta forma se consideran todas igualmente valiosas para su atención con base en lo que han sufrido.⁸³ Pero en el Perú, las reparaciones han generado mucha controversia y esto puede tener efectos que dividen a las comunidades. No es inusual escuchar acusaciones de manipulaciones políticas y la creencia que las reparaciones han sido entregadas solamente a ciertas familias influyentes urbanas.⁸⁴

Un aspecto que habitualmente es fuente de conflictos es la relación de los casos ante el Sistema Interamericano y el resto de las violaciones. Si bien las sentencias o acuerdos inciden en garantizar la no repetición de los hechos, lo cual supone una contribución a la defensa de los derechos humanos, la ausencia de políticas de reparación, o estándares visiblemente menores cuando hay programas de reparación,

⁷⁹ G. HUERTA. Entrevista, cit.

⁸⁰ S. PAREDES. Entrevista realizada el 30 de marzo de 2012 en la ciudad de Lima.

⁸¹ S. LERNER. Entrevista, cit.

⁸² L. LAPLANTE y K. THEIDON, “Truth with consequences: justice and reparations in post-truth commission Peru”, cit., p.246.

⁸³ J. GARCÍA-GODOS, “Victim reparations in the Peruvian truth commission and the challenge of historical interpretation”, cit., p.81.

⁸⁴ C. DUGGAN et al, “Reparations for sexual and reproductive violence: prospects for achieving gender justice in Guatemala and Peru”, *The International Journal of Transitional Justice*, vol.2, issue 2, 2008, p.210.

El caso del Perú: Un proceso de reparación difuso en el marco de una transición a medias

suponen diferencias importantes entre situaciones similares.⁸⁵ Por ejemplo, por cada caso que tiene un resultado positivo en la Corte IDH, hay cientos de individuos que reclaman que ni siquiera han sido registrados o reconocidos.⁸⁶ Es este tipo de expectativas que pueden condenar a un programa de reparaciones al fracaso, porque comparado con los USD 100.000 aproximadamente que se paga por cada caso, los participantes de un programa masivo de reparaciones, quienes probablemente puedan recibir entre USD 5.000 y 10.000, se sentirán, en las mejores circunstancias, terriblemente engañados.⁸⁷ “En derecho internacional existe la tensión entre las leyes nacionales de reparación y las ordenes de reparación de la Corte Interamericana y que no guardan ninguna relación. Si nosotros pudiéramos implementar la reparación de 120.000 dólares para todas las víctimas, simplemente no habría dinero para pagarles, entonces ¿cómo puede ser que la Corte esté divorciada de las situaciones y realidades de los Estados nacionales y su capacidad de reparar a miles de víctimas?⁸⁸ Este es un dilema muy complejo que debería ser discutido.

Y es que Perú “cumple con las indemnizaciones, sí se ha pagado en el caso de Neira Alegría, en el caso Barrios Altos, en el caso La Cantuta, incluso en el caso Loaiza Tamayo se han pagado las indemnizaciones pecuniarias, pero con lo que no se cumple es con las reparaciones de carácter simbólico, con aquellas que van a significar la asunción de responsabilidad internacional del Estado y luego por la vía de la satisfacción, de reconocer que hubo una violación y que se implementen las medidas para que no vuelvan a cometerse los mismo hechos, es decir las garantías de no repetición.⁸⁹ Entonces ¿cuál es el mensaje que le está enviando el Estado a las miles de víctimas del conflicto armado?

Por su parte, en el ámbito nacional el Estado también ha entregado mensajes difusos en cuanto a la reparación de las víctimas del conflicto armado. A finales de 1998 durante el gobierno de Fujimori se promulgó el Decreto Supremo 068 DE/SG que establece en su artículo 2 “resarcir a los miembros de los Comités de Autodefensa, que hayan perdido o sufrido daños en sus bienes como consecuencia del apoyo a las fuerzas del orden en su lucha contra la subversión”.⁹⁰ A este grupo de víctimas se les entregó 33.000 soles, que como precedente de las reparaciones actuales marcan una gran diferencia con respecto al monto. Queda claro que hay diferencias entre distintos tipos de beneficios para diferentes grupos de ciudadanos. Por ejemplo, los miembros de las fuerzas armadas, policía y servicio civil tienen sus propios programas de compensaciones, mucho más generosos que los de los Comités de Autodefensa.⁹¹

⁸⁵ C. BERISTAIN, *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en casos de violaciones de derechos humanos*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ecuador, Quito, 2009, p. 177.

⁸⁶ J. GARCÍA-GODOS, “Victim reparations in the Peruvian truth commission and the challenge of historical interpretation”, cit., p.66.

⁸⁷ P. De GREIFF, “The role of reparations in transition to democracy”, cit., p.5.

⁸⁸ S. MACHER. Entrevista, cit.

⁸⁹ L. IBÁÑEZ. Entrevista realizada el 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Lima.

⁹⁰ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, *Decreto Supremo N° 068-DE-SG, Fijan montos de indemnización establecida en el Reglamento de Organización y Funciones de los Comités de Autodefensa*, Lima, 23 de diciembre de 1998.

⁹¹ J. GARCÍA-GODOS, “Victim reparations in the Peruvian truth commission and the challenge of historical interpretation”, cit., p.71.

Por lo tanto, ¿En qué lugar quedan las reparaciones económicas que se les están entregando a los campesinos quechuahablantes?

2. Las víctimas

Las víctimas son conscientes que “la reparación es un derecho por el daño causado, y no es el precio de nuestro dolor, mucho menos el precio por la muerte, el encarcelamiento injusto o la desaparición de nuestros seres queridos”.⁹² Luego de veinte años, a pesar del cansancio siguen luchando. Después de cinco años de haberse iniciado la implementación del PIR “nuestra sensación es que si bien ha habido avances, han sido menores que lo que se hubiera podido hacer y mucho menos aun en relación con las expectativas de las víctimas y sus organizaciones.”⁹³

La investigación empírica ha demostrado que después de las atrocidades masivas, una gran mayoría de las víctimas de violaciones graves de derechos humanos están mucho más preocupadas por sus necesidades inmediatas que por el procesamiento judicial de los perpetradores de esas violaciones. La justicia debe estar enfocada hacia las víctimas, se deben tener en cuenta los intereses y preocupaciones expresados por ellas acerca de los asuntos fundamentales para su bienestar, logrando de esta manera poder compensarlas y mejorar su calidad de vida.⁹⁴ Es así que la preferencia por un enfoque basado en las necesidades, indica que en la práctica la consideración del impacto de la justicia en la vida de las víctimas es fundamental.⁹⁵

Lamentablemente, la realidad en el Perú es que el conjunto de las víctimas es “una población que no tiene ni voz ni voto en esta sociedad, que no le importa a nadie porque no ponen en riesgo sus poderes económicos. El movimiento de derechos humanos durante los cinco primeros años después de la entrega del Informe de la Comisión estuvo ahí luchando y se consiguieron muchas cosas: la ley, la misma normatividad, la institucionalidad, la CMAN, el Consejo de Reparaciones. Lo que sucede es que la agenda del movimiento de derechos humanos ha evolucionado también y el tema post-CVR, el tema de la verdad, de la reparación, ya no es consecuente con esta agenda”.⁹⁶

Es urgente aliviar las heridas resultantes de la violencia en las poblaciones devastadas y promover una dinámica de incorporación de éstas a una comunidad política que ha sido tradicionalmente excluyente.⁹⁷ En la justicia transicional, las reparaciones se convierten en una manera de alcanzar la justicia y la reconciliación. A pesar de los avances parciales, el proceso de reparaciones no cuenta parte de una política pública nacional ordenada, incluyente y consistente, que entienda las reparaciones de manera integral, con un presupuesto establecido que sea consecuentes con esfuerzos en el proceso de búsqueda de la verdad, el acceso a la justicia para las víctimas

⁹² D. CAQUI, “Una ofrenda por la memoria y la justicia”, Revista Páginas, cit., p.59.

⁹³ G. HUERTA, “Reparaciones: que no esperen sentados”, Revista Ideele, núm. 199, julio 2010. Disponible en: <http://www.revistaideele.com/archivo/node/725>

⁹⁴ A. AJETUNMOBI, “Victims’s responses after mass atrocities: a note on empirical finding”, cit., p.39.

⁹⁵ Ibid., p.47.

⁹⁶ J. GUILLEROT. Entrevista, cit.

⁹⁷ INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL, *El umbral de la memoria. Pasado, presente y futuro en las memorias de la violencia en Huancaavelica*, cit., p.18.

y sus familiares y la construcción de una memoria colectiva que sienta precedentes para el futuro.⁹⁸

El Perú no puede permitirse un fracaso en el cumplimiento de esta tarea. “Tampoco puede permitirse negligencias o frivolidades. No le es posible, por ejemplo, celebrar por un lado los excelentes rendimientos económicos, logros que todos reconocemos positivos y necesarios, y al mismo tiempo arrastrar los pies cuando se trata de atender a las víctimas de la violencia”.⁹⁹

3. ¿Cuál será el futuro de las reparaciones en el Perú?

Todo indica que la implementación del PIR continuará con una dinámica parecida a la que se ha llevado a cabo hasta el momento, tendiente a depender de los movimientos políticos del Estado sin convertirse en un asunto realmente prioritario.

En cuanto a las reparaciones económicas, en junio de 2011, posterior a un proceso de discusión que demoró más de dos años y supuso constantes movilizaciones de las organizaciones de afectados, se inicia el programa de reparaciones económicas a partir del diseño final que implementa la Secretaría Ejecutiva de la CMAN, sin la discusión del Pleno de este organismo, con el Decreto Supremo DS 051-2011-PCM¹⁰⁰ del 15 de junio de 2011.

El Decreto Supremo 051 ha sido duramente cuestionado por sus tres determinaciones. En primer lugar, cierra el RUV a 31 de diciembre de 2011 para reconocer las solicitudes de reparaciones económicas, situación que contradice a la ley y al propio reglamento del PIR, ya que el RUV debe ser abierto y permanente. En segundo lugar, establece que el monto de la indemnización es de 10.000 nuevos soles por víctima, cifra insignificante que les parece irrisoria a las víctimas. Y en tercer lugar, se refiere a la priorización, el Decreto Supremo señala que son motivo de reparación económica los casos anteriormente mencionados, pero además establece que como condición para ser beneficiarios en el caso de los padres deben tener 80 años o más en el momento que entró en vigencia este Decreto Supremo, el esposo/a o conviviente 65 años, y para las personas con discapacidad permanente y víctimas de violación sexual igualmente 65 años. Adicionalmente, está el tema del reparto, el DS 051 determina que las víctimas de violación sexual y discapacidad permanente reciben el 100% del monto cada uno; y que los familiares de fallecidos y desaparecidos recibirán el 50% para el/la cónyuge y el otro 50% para padres e hijos.

De esta manera, la modificación del Decreto Supremo 051 sobre las reparaciones económicas seguirá siendo el centro de la lucha de las asociaciones de víctimas. Algunas personas creen que es viable: “yo creo que si es posible modificar el decreto, pero no hay la voluntad y en todo caso hay la resistencia sobre todo de parte de muchos sectores, tanto ideológicos como económicos”.¹⁰¹ Para las reparaciones económicas individuales, la discusión es ¿se va a llegar a todas las víctimas bajo el Decreto 051 o

⁹⁸ COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, *Informe anual 2011 - 2012*, p.50. Disponible en: http://derechoshumanos.pe/informe_anual_2011_12//Reparaciones_a_las_victimas.pdf

⁹⁹ S. LERNER, “Justicia y reparación para las víctimas de la violencia política”, cit., p.55.

¹⁰⁰ PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL PERÚ, *Decreto Supremo DS 051-2011-PCM*, Lima, 15 de junio de 2011.

¹⁰¹ G. HUERTA. Entrevista, cit.

faltarán algunas?, es un tema presupuestal que de acuerdo con el Decreto 051 faltarían cinco o seis años de acuerdo según el presupuesto actual para llegar a todas las víctimas. ¿Se modificará? no sabemos.¹⁰²

Por su parte, el Vice-ministro de Justicia Daniel Figallo considera que “no puede ocurrir que se establezca un sistema por el cual algunas víctimas si logren ingresar a un registro y otras víctimas no logren ingresar a un registro, porque todas son víctimas y afectaría el principio del derecho de igualdad. Por lo pronto ahí hay un problema gravísimo y gravísimo porque yo creo que es un problema de percepción y hay que generar la modificación normativa o la interpretación normativa para poder salir de ese impase”. Asimismo, él expresa que su labor de persuasión para la modificación de la norma es “una labor muy intensa y va a serlo mucho más. Yo tengo total confianza en que eso se va a cambiar así como también hemos presentado el proyecto de modificación de ley. Mi proyección, mi idea sobre este tema es que si se va a modificar, el registro se va a abrir, que el tema de la edad se va a dejar a cargo de la propia CMAN para poder determinar cuáles son los criterios para opción de la priorización de entrega que se va a extender una vez se agote el monto designado, de acuerdo a unos cálculos también se va a destinar una nueva cantidad de dinero”.¹⁰³

En relación con el asunto del monto, para Figallo este es complicado “estamos haciendo los estudios de lo que significa una comparación, lo que puede significar diferentes opciones de reclamación indemnizatorias para poder promover ese asunto también, pero sin embargo lo que si no hemos borrado del mapa es que mientras no se hagan esos cambios yo no voy a boicotear el proceso de reparaciones. Lo que si encontramos es que se había detenido el proceso de reparaciones y eso para nosotros es casi un pecado, no puedes hacer eso, no puedes tu asumir el valor entre comillas de la dignidad, yo entiendo que tú puedas decir es indigno que recibas una cantidad tan poca, pero cuando tú tienes una necesidad tú dices venga eso y ojalá que venga más. Yo Estado no puedo decir paro porque quiero que sea más, no me corresponde a mi hacer eso, te corresponde a ti decir no recibo, por eso hay una opción que puedes decir si aceptas o no aceptas”.¹⁰⁴ Esto es fácil de plantear, pero la pobreza les niega a las víctimas la posibilidad de rechazar las opciones de reparaciones económicas que el Estado les ofrece. Aquí, la ubicación social, económica e histórica de las víctimas moldea claramente sus concepciones de justicia y de su accesibilidad.¹⁰⁵

Por su parte, el Secretario Ejecutivo de la CMAN manifiesta que “hay mucho trabajo, mucha gestión, hay bastante gerenciamiento, estamos tratando al máximo de evitar que se politice lo cual es inevitable, el tema es muy sensible pero evitar que se politice más, aquí lo que queremos hacer es que el Estado funcione en sus diferentes aspectos”.¹⁰⁶ Igualmente indica que “con miras al 2013 lo que pretendemos es que mediante convenios, labor que promueve la CMAN sea una labor institucionalizada, no una labor personalizada que gracias a que está un funcionario que es mi amigo o que está muy comprometido con el tema que comprende bien entonces también se

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ D. FIGALLO. Entrevista realizada el 13 de abril de 2012 en la ciudad de Lima.

¹⁰⁴ D. FIGALLO. Entrevista, *cit.*

¹⁰⁵ L. LAPLANTE y K. THEIDON, “Truth with consequences: justice and reparations in post-truth commission Peru”, *cit.*, p.243.

¹⁰⁶ A. CHAVARRY. Entrevista realizada el 18 de abril de 2012 en la ciudad de Lima.

Conclusiones

La reparación es un requisito primordial de la justicia. El Estado peruano tiene la obligación de rendir cuentas por las acciones, u omisiones, cometidas en el pasado y es a través de la reparación que puede resarcir de manera directa a las víctimas por las violaciones y abusos cometidos contra ellas. El proceso de justicia transicional no puede ser entendido sin un profundo enfoque reparador, ya que de este depende no solo la reconstitución del Estado de derecho, sino la consolidación de un proceso de reconciliación en un país fragmentado.

Desafortunadamente se puede afirmar que un gran número de víctimas siguen pasando desapercibidas, no son reconocidas o atendidas. No faltan los obstáculos políticos que ignoran los derechos e intereses de las víctimas, existe falta de voluntad por parte de las autoridades y la sociedad para reconocer los serios abusos que fueron cometidos. Lastimosamente, muchos peruanos no se han dado cuenta que con la implementación efectiva del Plan Integral de Reparaciones está en juego la posibilidad de que millares de conciudadanos reconstruyan su vida en condiciones de dignidad.

Las víctimas de Julcamarca, Arcuilla, Cahua y Yuracocha reclaman su derecho a la reparación. Los testimonios evidencian una frustración muy fuerte por el abandono del Estado y por ver que se les escapa la vida sin poder obtener siquiera un poco de justicia. Las víctimas demandan atención por parte de las instituciones del Estado, reconocimiento e inclusión, atención a sus necesidades básicas (alimento, educación para sus hijos, tratamiento psicológico, medios de subsistencia). Hay muchas personas que esperan la reparación con bastante expectativa, al ser ciudadanos con sus necesidades básicas insatisfechas, ven en la reparación la posibilidad de cubrir sus prioridades personales.

La justicia debe estar enfocada hacia las víctimas, se deben tener en cuenta los intereses y preocupaciones expresados por ellas acerca de los asuntos fundamentales para su bienestar, logrando de esta manera poder compensarlas y mejorar su calidad de vida. La justicia requiere un reconocimiento de la situación de las víctimas que se traduzca en la atención de aquellas necesidades insatisfechas, la inclusión en la sociedad y el goce efectivo de sus derechos.

Si bien en el Perú el marco normativo necesario para que las políticas de reparaciones y las instituciones para su implementación se han establecido, el proceso de las reparaciones en sí ha sido lento. Factores como la capacidad institucional exis-

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

tente y la voluntad política son claves para que un plan de reparaciones sea posible en la práctica. Aunque durante los años que se lleva implementando el PIR - del 2007 al día de hoy - se han realizado acciones dirigidas a su desarrollo, el panorama sigue siendo sombrío para las víctimas en su lucha. A medida que pase el tiempo la situación será más compleja, los años pasan así como éstos en las víctimas y siguen sus heridas sin sanar. Hay acciones por parte del Gobierno, pero no son suficientes, la enorme incapacidad institucional dificulta la implementación de las reparaciones, pero esa limitación no puede constituirse en una respuesta para las víctimas que tienen el derecho a obtener reparación.

Bibliografía

AJETUNMOBI, A., “Victims’s responses after mass atrocities: a note on empirical finding”, *Contemporary Justice Review*, vol.15, núm 1, marzo, 2012, pp.39-56.

BERISTAIN, C., *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en casos de violaciones de derechos humanos*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ecuador, Quito, 2009.

CALA, F., “Truth in the time of fear: Adiós, Ayacucho’s poetics of memory and the Peruvian transitional justice process”, *The International Journal of Transitional Justice*, vol.6, issue 1, March 2012, pp.344-354.

CANO, G. y NINAQUISPE, K., “El papel de la sociedad civil en la demanda y promoción de la justicia”, en L. MAGARRELL y L. FILIPPINI (ed.), *El legado de la verdad: la justicia penal en la transición peruana*, International Center for Transitional Justice, Perú, 2006.

CAQUI, D., “Una ofrenda por la memoria y la justicia”, *Revista Páginas*, Centro de Estudios y Publicaciones, vol.32, núm.207, octubre, 2007.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ, *Hatun Willakuy: Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Segunda edición, Lima, 2008.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ, *Informe Final*, CVR, Lima, 2003.

COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO SOBRE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y ALTERNATIVAS DE PACIFICACIÓN EN EL PERÚ, *Violencia y pacificación*, DESCO, Comisión Andina de Juristas, Perú, 1989.

COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL, *Memoria 2006 - 2010, acciones de reparación realizadas en el marco de la ley No.28592*, Lima, abril de 2011.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, *Ley N° 28592*, Lima, 29 de julio de 2005.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, *Informe anual 2009 - 2010*. Disponible en: <http://derechoshumanos.pe/documentos/informe-anual/>

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, *Informe anual 2011 - 2012*. Disponible en: [http://derechoshumanos.pe/informe_anual_2011_12//Reparaciones a las victimas.pdf](http://derechoshumanos.pe/informe_anual_2011_12//Reparaciones_a_las_victimas.pdf)

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, *Memoria y justicia para la inclusión*, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Project Counselling Services, International Center for Transitional Justice, Oxfam GB, Lima, 2005.

CORREA, C., “Experiencias internacionales de reparaciones económicas” en INTERNATIONAL CENTER FOR TRANSITIONAL JUSTICE, IDL, *¿Cómo cuantificar el dolor? Aportes para reparaciones económicas individuales para las víctimas del conflicto armado interno*, Lima, 2010.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Barrios Altos Vs. Perú*, Fondo, Sentencia de 14 de marzo de 2001. Serie C No. 75.

DEGREGORI, C., “Heridas abiertas, derechos esquivos: reflexiones sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación” en R. BELAY et al.(ed.), *Memorias en conflicto: aspectos de la violencia política contemporánea*, Embajada de Francia - Instituto de Estudios Peruanos - Instituto Francés de Estudios Andinos - Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 2004.

DE GREIFF, P. (ed.), *Handbook of reparations*, The International Center for Transitional Justice, Oxford University Press, Nueva York, 2006.

DE GREIFF, P., *The role of reparations in transitions to democracy*, Justice and the World Economy Achieving Global Justice Seminar Series, Carnegie Council on Ethics and International Affairs, New York, 2004.

DUGGAN, C. et al, “Reparations for sexual and reproductive violence: prospects for achieving gender justice in Guatemala and Peru”, *The International Journal of Transitional Justice*, vol.2, issue 2, 2008, pp.192-213.

GAMARRA, R., “Derechos humanos, justicia y transición democrática: el balance institucional” en L. MAGARRELL y L. FILIPPINI (ed.), *El legado de la verdad: la justicia penal en la transición peruana*, International Center for Transitional Justice, Perú, 2006.

GAMIO, G., *Tiempo de memoria: reflexiones sobre derechos humanos y justicia transicional*, Instituto de democracia y derechos humanos (IDEHPUCP), Instituto Bartolomé de las Casas, Centro de Estudios y Publicaciones (CEP), Lima, 2009.

GARCÍA-GODOS, J., “Victim reparations in the Peruvian truth commission and the challenge of historical interpretation”, *The International Journal of Transitional Justice*, vol.2, issue 1, 2008, pp.63-82.

GUILLEROT, J., *Para no olvidarlas más. Mujeres y reparaciones en el Perú*, APRODEH-DEMUS-PCS, Lima, 2007.

GUILLEROT, J. y MAGARRELL, L., *Reparaciones en la Transición Peruana. Memorias de un Proceso Inacabado*, Asociación Pro - Derechos Humanos, International Center for Transitional Justice, Perú, 2006.

HAYNER, P., *Unspeakable truths: transitional justice and the challenge of truth commissions*, second edition, Routledge, 2010.

HENRÍQUEZ, N., *Cuestiones de género y poder en el conflicto armado en el Perú*, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Lima, 2006.

HUERTA, G., “Reparaciones: que no esperen sentados”, *Revista Ideele*, núm. 199,

Bibliografía

julio 2010. Disponible en: <http://www.revistaideele.com/archivo/node/725>

HUERTA, G., “Reparaciones en la región de Huancavelica, Perú” en INTERNATIONAL CENTER FOR TRANSITIONAL JUSTICE, *Atención y reparación a las víctimas en lo local: las experiencias de Greensboro, Huancavelica, Tucumán y Medellín*, Bogotá, septiembre de 2010.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL, *Avances y desafíos en las reparaciones a las víctimas de la violencia política*, Área de Gobernabilidad y Derechos Humanos, Lima, agosto de 2011.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL, *El Informe Final CVR - Huancavelica. Una compilación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Ediciones EIRL, Lima, 2005.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL, *El umbral de la memoria. Pasado, presente y futuro en las memorias de la violencia en Huancavelica*, Área de Gobernabilidad y Derechos Humanos, Lima, 2007.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, *Evolución de la pobreza en el Perú al 2011*, Lima, mayo 2012. Disponible en: http://www.inei.gob.pe/Documentos-Publicos/Pobreza_ExposicionJefe.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, *Población en situación de pobreza por departamentos*, Lima, 2010. Disponible en: <http://www.inei.gob.pe/Sisd/index.asp>

INTERNATIONAL CENTER FOR TRANSITIONAL JUSTICE, IDL, *¿Cómo cuantificar el dolor? Aportes para reparaciones económicas individuales para las víctimas del conflicto armado interno*, Lima, 2010.

INTERNATIONAL CENTER FOR TRANSITIONAL JUSTICE, *¿Cuánto se ha reparado en nuestras comunidades? Avances, percepciones y recomendaciones sobre reparaciones colectivas en Perú (2007-2011)*, ICTJ, APRODEH, Lima, 2011.

LAPLANTE, L., “The Peruvian truth commission’s historical memory Project: empowering truth-tellers to confront truth deniers”, *Journal of Human Rights*, vol.6, issue 4, 2007, pp.433-452.

LAPLANTE, L. y THEIDON, K., “Truth with consequences: justice and reparations in post-truth commission Peru”, *Human Rights Quarterly*, vol.29, núm.1, 2007, pp.228-250.

LERNER, S., “Justicia y reparación para las víctimas de la violencia política”, *Revista Páginas*, Centro de Estudios y Publicaciones, vol. 32, No.207, octubre, 2007.

LOVATÓN, D., “Condena judicial contra el ex Presidente Alberto Fujimori: mensaje contra la impunidad y Nuevo capítulo en la historia del Perú contemporáneo”, *Anuario de Derechos Humanos*, núm.6, 2010, pp.71-78.

MACHER, S., “Un camino arduo”, *Revista Ideele*, No.173, octubre, 2005.

MAGARRELL, L. y FILIPPINI, L. (ed.), *El legado de la verdad: la justicia penal en la transición peruana*, International Center for Transitional Justice, Perú, 2006.

La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas

MINISTERIO DE JUSTICIA DEL PERÚ, *Decreto Supremo N° 015-2006-JUS*, Lima, julio de 2006.

MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ, *Resolución Ministerial N° 299-2012-MINSA, Lineamientos para el Acompañamiento Psicosocial a Familiares de Personas Desaparecidas*, Lima, 16 de abril de 2012.

PEÑAFLORES, G., “Análisis del impacto de la Comisión de la Verdad y Reconciliación” en COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS et al. (ed.), *Informe Memoria y Justicia para la Inclusión*, Seminario Internacional, Lima, abril, 2005.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL PERÚ, *Decreto Supremo DS 051-2011-PCM*, Lima, 15 de junio de 2011.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, *Decreto Supremo N° 068-DE-SG, Fijan montos de indemnización establecida en el Reglamento de Organización y Funciones de los Comités de Autodefensa*, Lima, 23 de diciembre de 1998.

RIVERA, C., “Crímenes contra la humanidad”, *Revista Ideele*, No.217, marzo 2012. Disponible en: <http://www.revistaideele.com/ideele/content/cr%C3%ADmenes-contra-la-humanidad>

ROOT, R., “Through the window of opportunity: the transitional justice network in Peru”, *Human Rights Quarterly*, vol.31, núm.2, 2009, pp.452-473.

RUBIO, S., “Julcamarca, la tierra del olvido...”, *Revista Ideele*, núm. 221, julio 2012. Disponible en: <http://www.revistaideele.com/ideele/?q=node/538>

SALMÓN, E., “La utilización del derecho internacional en la condena de Fujimori” en F. QUISPE y R. BUSTAMANTE (coords.), *Derechos humanos y lucha contra la impunidad: el caso Fujimori*, Dykinson S.L., Palestra Editores SAC, Madrid, 2011.

SOBERÓN, F., “Balance de las acciones del Estado en la implementación de las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación” en COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS et al. (ed.), *Informe Memoria y Justicia para la Inclusión*, Seminario Internacional, Lima, abril, 2005.

ANEXOS

Precisiones metodológicas del estudio empírico

A) Entrevistas a las víctimas del conflicto armado en Perú

La fuente de información principal consistió en una entrevista en profundidad (a través de visitas domiciliarias) que se realizó entre los días 1 y 12 de marzo del 2012 a cargo de la autora y con la asistencia de una intérprete para las entrevistas realizadas en quechua (20 de las 50 entrevistas realizadas a las víctimas). Se entrevistaron a un total de cincuenta (50) personas de las comunidades de Arcuilla, Cahua y Yuracocha y de la capital del distrito de Julcamarca, en el departamento de Huancavelica en el Perú. En Arcuilla se entrevistaron a 8 personas, en Cahua a 12 personas, en Yuracocha a 5 personas y en Julcamarca 25 personas. En cuanto al sexo de los entrevistados, 28 fueron mujeres y 22 hombres, todos mayores de edad, entre 25 y 70 años.

El método de obtención de información directa indispensable para este estudio fue la entrevista cualitativa en profundidad; de ella se capturó información acerca de los conocimientos, los significados, las interpretaciones, los valores, las actitudes y los comportamientos de las víctimas del conflicto armado peruano, en términos del tipo de violencia sufrida; los procesos de aceptación y duelo por la pérdida; de reconocimiento como víctima y sujeto de derecho; de integrante en un Estado democrático y la relación con la institucionalidad. Asimismo, se obtuvo información sobre la construcción de nuevas redes sociales y de una memoria colectiva.

La entrevista se realizó teniendo como base una guía de preguntas que permitió identificar las variables establecidas para la obtención de la información necesaria para su posterior análisis. Este instrumento de investigación estuvo comprendido metodológicamente por siete secciones: En primer lugar, por la información personal; en segundo lugar, la afectación por el conflicto armado (a nivel individual y a nivel colectivo); en tercer lugar, el conocimiento y percepción sobre temas de reparación; en cuarto lugar, la percepción sobre la justicia; en quinto lugar, la repetición de los hechos; en sexto lugar, la percepción sobre las acciones del Estado para la no repetición de los hechos y por último, las acciones de memoria.

B) Entrevistas a académicos, expertos y funcionarios

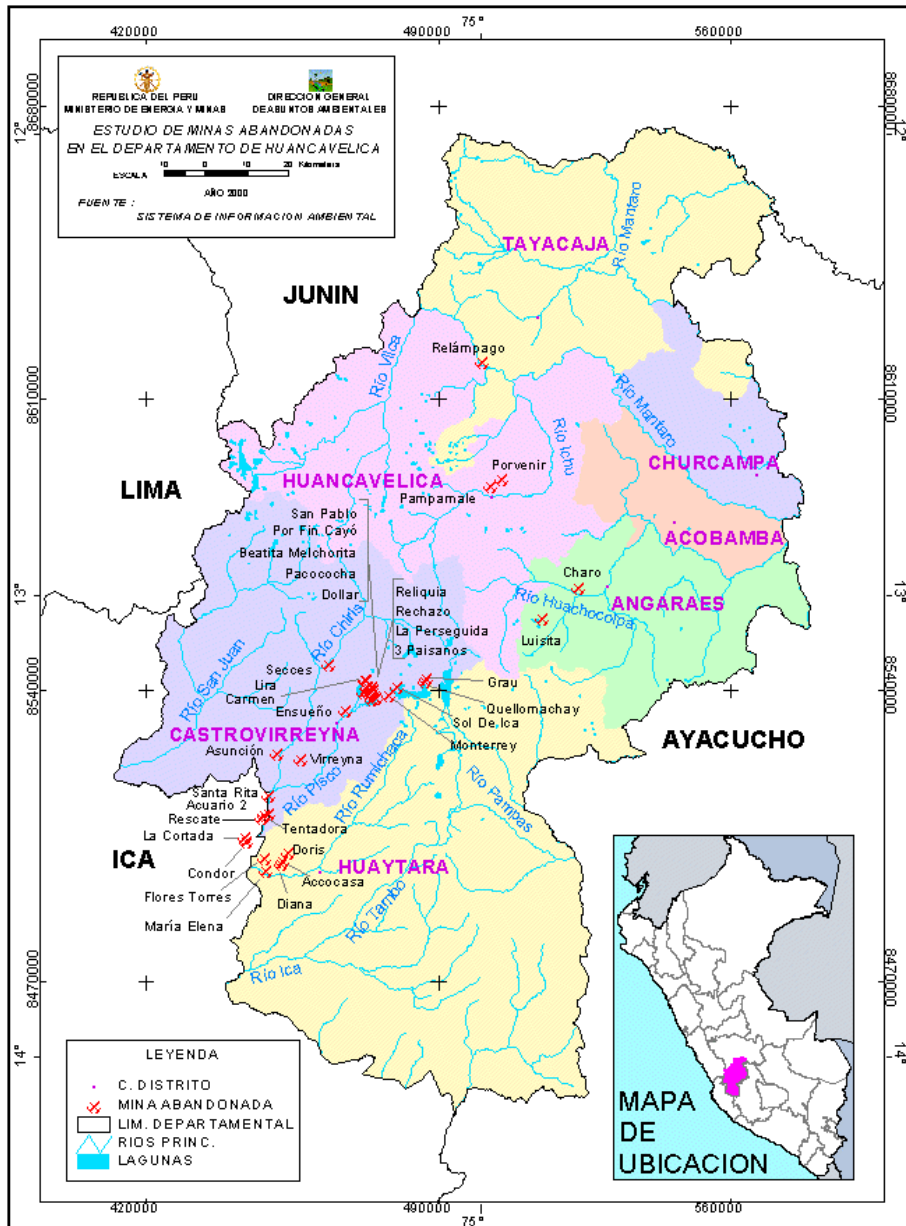
En cuanto a las entrevistas realizadas a los funcionarios de las instituciones públicas pertinentes y a los académicos y expertos en temas de justicia transicional y reparaciones, se realizaron entrevistas temáticas diseñadas individualmente según el área de estudio o trabajo del entrevistado. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de entre 45 y 60 minutos.

Tabla 5. Académicos, expertos y funcionarios entrevistados

Salomón Lerner Febres	Presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. Rector emérito de la Universidad Pontificia Católica del Perú
Sofía Macher	Comisionada de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. Presidenta del Consejo de Reparaciones. Vice-presidenta de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de las Islas Salomón
Daniel Figallo	Vice-ministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia (en el momento de la entrevista). Actualmente Vice-ministro de Justicia.
Adolfo Chavarry	Secretario Ejecutivo de la CMAN (Ente encargado de la implementación del Plan Integral de Reparaciones)
Sonia Paredes	Ex-consultora ICTJ Perú. Responsable del proyecto de monitoreo del programa de reparaciones colectivas en el Perú. Actualmente consultora de ICTJ Colombia.
Julie Guillerot	Miembro del grupo de trabajo de la CVR sobre género. Ex consultora del ICTJ para Perú y Marruecos. Experta en temas de reparación y género.
Gustavo Gorriti	Periodista experto en el tema de Sendero Luminoso y el conflicto armado peruano.
Luz del Carmen Ibañez	Fiscal Superior Titular de Lima. Segunda Fiscalía Superior Penal Nacional. Fiscal superior en los casos El Frontón y Los Cabitos.
Carlos Rivera Paz	Director del Área Jurídica del Instituto de Defensa Legal. Abogado de la parte civil en el juicio contra Fujimori. Abogado de las víctimas en los casos de la masacre de Accamarca y de las violaciones sexuales en las bases militares de Manta y Vilca.
Gino Huerta	Representante de las organizaciones de la sociedad civil ante la CMAN. Experto en el tema de reparaciones.
Exaltación Laura	Alcalde del distrito de Julcamarca
Javier Torres	Miembro del Comité Directivo de la Asociación SER. Director de Noticias SER. Ex-asesor del Consejo de Reparaciones.
Ana María Caro	Área de evaluación y calificación del Registro Único de Víctimas

Fuente: realización propia

Gráfico 5. Mapa de Huancavelica (Perú)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas del Perú. 2000.

